

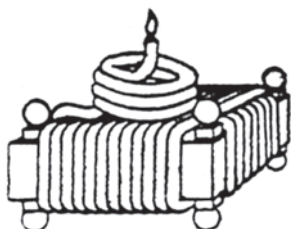
# CUADERNOS

de  
Etnología y Etnografía  
de Navarra

---

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO XLIII - Nº 86  
SEPARATA



## El habla y la indumentaria en Mendavia

MARÍA INÉS SAINZ

# El habla y la indumentaria en Mendavia\*

MARÍA INÉS SÁINZ\*

Las personas mayores tienen un lenguaje peculiar, común a esta zona, al cual en Mendavia se le podría llamar “carcabero”. Utilizan numerosos refranes y frases hechas, que a menudo dejan sin terminar por sabidas, usamos con profusión los artículos. Vocabulario, refranes, dichos y sentencias fueron recogidos en un libro titulado *Vocabulario Mendaviés* que editamos en 1990 Ángel Elvira y M<sup>a</sup> Inés Sainz. En 1999, en los números 81 y 82 de *Fontes Linguae Vasconum* se publicó un “Vocabulario documental de Mendavia” (M<sup>a</sup> Inés Sáinz Albero) en el que se recogen palabras y expresiones contenidas en los libros parroquiales desde 1552 a 1900 y en el Archivo Municipal desde 1690 a 1865, en este cuaderno se completa el trabajo.

Para nombrar a las mujeres se dice la María, la Juana, la Rosa, etc. Sin embargo para los nombres masculinos no se suele anteponer el artículo exceptuando el nombre de Ángel, que dicen: el Ángel.

## CONVERSACIÓN EN EL CAMPO

El saludo más común entre dos hombres que se ven en el campo desde lejos es más o menos así:

El que pasa: ¡Eiiiiii....!

El que está trabajando: ¡Euuu....!

Cuando se acercan: ¡Changa, changa....!

El otro: Cuatro golpicos y andole.

Prosiguen: ¿Ande vas? Y ya la conversación sigue fluida.

Si en el intermedio uno de los dos hace una “monada” o gesto de broma, el otro le dice: ¡Ahiva day! (quítate).

Finalizan la conversación con un: bueno, me voy a ver, que entre ites y benedites, no obigo y estoy trabajado a estajo p’autri.

\* Dibujos: Ángel Elvira.

\*\* Estudiosa y publicista de temas regionales.

¡Ala! Corre, que yo me voy aura mismo dinguili dúngala (despacio) p'a casa.

Les gusta hablar en tono alto y a veces cuando se despiden siguen hablando yendo cada uno por su lado, gritando cada vez un poco más hasta que se alejan.

## CONVERSACIÓN ENTRE MUJERES

Las mujeres cuando salen a la compra, se paran con otra en alguna esquina:

Chica, ¿ande vas?

Me voy pronto a casa que tengo que jabonar y darle un ojo a la ropa y no quiero coger la taba porque no tengo comida.

Quédate un poco, pon una borraja que solo necesita un "hirvor".

Chica, ¿Qué sabes de la fulana...?

¡D'esa... ni me hables!, desviste a un santo p'a vestir autro, está aspiada, consumida, la calaron pitando que no tiene un li. Le preguntaron que cuando iba a apoquinar lo que debía en la tienda y no churrió ni murrió.

Pues t'as enterau, dicen... que mengano tiene el mal grande (cáncer).

¡A feque!, no digas eso, que may alariau viva y se me ha hecho un ñudo en el estómago.

Pues yo lo vi, hace poco, bien de gana.

Bueno chica, ahí te quedas. Vaya mosca que cae (que calor).

Bueno, me voy a ver, que el hablar no tiene fin.

Las niñas haciendo broma de estas conversaciones representaban casi cantando, gesticulando con una mano en la cintura, y con la otra golpeándose en el muslo la siguiente conversación,

¡Chica, ande vas!

Chica, a la botica.

Chica, ¿para quien?

Chica, p'a mi chica.

Chica, que le pasa...

Chica, que está mala.

Chica, que se alivie.

Chica, muchas gracias.

Llegó Semana Santa y hubo confesión general. Una mujer bajaba de la iglesia, se encontró con otras y les dijo: "M'ai confesau, m'ai comulgau y que bien m'ai quedau".

## EXPRESIONES DE USO GENERAL

No quieres taza, pues taza y media (si era poca la desgracia, más).

Pero, ¿has visto a Casimiro correr? (para que se haga algo urgentemente).

Muertos por mil, muertos por mil quinientos (a la hora de gastar dinero).

Cigüeña, cigüeña... el que la coja p'ael (no se fían).

En Mendavia, o t'asas, o t'elas (te asas o te hielas, por lo extremo del clima).

A ese, le falta un hirvor (que no es muy espabilado. Ahora completan, ¡pero de olla a presión!).

Se fue a toda mecha (muy deprisa).  
Ancha es Castilla (sin preocupaciones).  
Bien de gana (muy bien).  
¡Calla en seco! (se les dice a los niños cuando lloran).  
De Milagro son las cerezas (le salió bien de “chiripa”, de casualidad).  
¡Es el mismo verbo! (es muy listo).  
Llévalo tajo parejo (todo a la vez, sin “esbargar” ni cambiar de sitio).  
¡Eso no baja por el Río Mayor todos los días! (algo extraordinario).  
¡Está más flaca que la estampa de la misión!  
Se quedaron a boqueras (sin nada, con las ganas).  
No quedó ni zarrapita (se comieron todo).  
P’ati la perra gorda (10 céntimos de peseta), (te doy la razón aunque no la lleves).  
No cae el dinero por la chimenea.  
¡Qué hay para comer? ¡Chichinos de lobo!  
Se le puso la mosca en el morro...y lo hizo (se empeñó).



Mujeres hablando.

Solo queréis gaita y tana (se les decía a los jóvenes que solo querían guardar fiesta).

¡Te voy a comer los hígados a “bocaus”! (amenaza).

¡Te voy a llevar más “drecho” que la vela María!

¡Si no paras quieto, voy a sacar la mano a paseo!

¡Te voy a dar una soba que te voy a doblar!

No me fío de la metá de la cuadrilla (estaban dos).

A ese, ¡lejos de mi le toque la parcela!

Nunca falta un roto p’a un descosido (tal para cual).

A ningún puchero le falta su “corbetera” (tapadera). Se dice a los solteros para animarlos a casarse.

Ese está malo, tiene mal “carauté”.

¡Te voy a majar! (amenaza).

¡Te voy a levantar en l’aire, te voy a lardar! (te voy a pegar fuerte).

Ese tiene más cara que un saco de “ochenas” (monedas de 10 cts. de peseta).

Ese hace un chirgo detrás de otro (hace muchas travesuras, o trabaja mal).

¡E quelicua! (exacto, eso mismo).

Le dio un golpe que le hizo la “cusqui”.

¡Me ripiaron! (me ganaron todo el dinero).

La que va a los “recaus”, se come los “remojaus”.

Como no me dan parcela, ni tengo viña, vivo de la rapiña.

¡Me voy a trabajar “p’autri”!

#### PARA NOMBRAR LAS CARTAS DE JUEGO SE USA:

La golonfa = as de oros

El esparral = as de espadas

El copín = as de copas

El apartapelos = as de bastos

El pablos = dos de oros

La galga = el cuatro de espadas

El zapi = el cinco de oros

La cuturris = la sota de oros

#### RETAHÍLA

Dichoso mes que entra por Todos Santos y sale por san Andrés.

De san Andrés a Navidad veinticuatro días van. El veinte de Enero san Sebastián el primero. Detente varón que primero es san Antón. De san Antón a Navidad veinticuatro días atrasarás.

Febrero.—El primero hace día. El segundo Santa María, el tercero san Blas el cuarto san Blasillo y el quinto santa Águeda, el sexto santa Aguedacha, que a todas las fiestas despacha.

Lunes a Beraza, martes a Aradón, miércoles al Calvario, Jueves la Ascensión.

En las meriendas o fiestas cuando a alguien le toca hacer una gracia, lo normal es que cante una jota, a veces contestada por otro, o enlazan canciones siempre en el mismo orden. Ha habido y hay muy buenas voces, las mejores jotas se oían en las cantinas donde merendaban los hombres.

## CANCIONES

Los albañiles en la obra, los labradores en los carros y las faenas del campo, cantaban frecuentemente casi siempre jotas.

## JOTAS

Con esta se despedía un muchacho que tenía que salir a trabajar fuera después de la Guerra Civil:

Adiós Mendavia, la bella  
yo me despido de ti  
fuiste madre para muchos  
y madrastra para mí.

Nuestra Virgen de Legarda  
es pequeñita y galana,  
es patrona de tres pueblos,  
Lodosa, Mués y Mendavia.

Las cadenas de mi escudo  
en las Navas (de Tolosa) se ganaron  
se trajeron a Mendavia  
y en Legarda se colgaron.



Albañil cantando.

Tengo un vestido en el arca,  
que tiene cuatro colores,  
querer, esperanza, celos y amores.

Cuando paso con el carro  
por el puente de la Cárcava  
vuelvo la cabeza y digo  
adiós, Virgen de Legarda.

## CANCIONES

En los tiempos de los carlistas se cantaba en Mendavia:

Dicen los liberales,  
que ya no quedan carlistas  
y salen de los rincones  
como el herrero echa chispas.  
Carlistas venir, carlistas llegar  
y veréis a don Carlos borracho  
montado en un macho  
que a Francia se va.

Los cogieron en Lerín (a los carlistas)  
los llevaron a Bargota  
y un poquito más arriba,  
les cortaron las pelotas.

Virgen Santa de Legarda  
danos pronto protección  
que los carlistas son pocos  
y los “guiris” muchos son.

Hacia el año 1934 dos vecinos cantaban a dúo en la plaza:

Virgen Santa de Legarda  
tú que eres nuestra madre  
que los roturos no se partan  
aunque se muera el alcalde.

Cuando notaron que llegaba la Guardia Civil, entonaron con devoción:  
Corazón Santo, Tu reinarás, tu nuestro encanto siempre serás.

Al haber “encuentros” poco amistosos entre mozos y guardias, una cuadrilla de muchachos cantaba.

Que no se llaman civiles,  
los que van por los caminos  
que se llaman bebedores  
de los cuartillos de vino.  
No quiero tierra en Valdegón  
ni muchacha callejera  
que Valdegón no da trigo  
y ella se lo da a cualquiera.

Una mujer ocurrente, de la que decían que era igual que la “plancha” porque acababa con las conversaciones con un sabio dicho, que dejaba a todos “planchaus”, les cantó a unos hombres que discutían de política en el establo donde se reunían por las noches:

Los que vinieron bailaron  
los que vengan bailarán  
los que faltan por venir.  
la puñeta nos harán.

En la famosa ocasión en que a los mendavieses se les achacaba que apedrearon al Obispo (no fue así), por llevarse del pueblo a don Pedro Nicuesa, un párroco muy querido, una mujer cantaba:

Ya se va lo bueno  
por la Nevera  
ya se va lo bueno  
lo malo queda (por el otro cura a quien no querían).

A principios del siglo XX cantaban:

Tres cosas tiene Mendavia  
que no las tiene cualquiera,  
un molino que no muele  
una fuente que no mana  
y un camposanto de caña. (Antes de la construcción del actual, el cementerio estaba sin tapia, rodeado de una cerca de cañas).

En las eras por la trilla se cantaban canciones:

Yo tengo un perro “cus-cus”  
cazador de codornices,  
cuando ve una chica guapa  
se le hinchan las narices.  
Arriba el limón, abajo la oliva  
ay limón, limón, limón,  
limonera de mi vida.

En la guerra de 1936 cantaban:

Fueron “los amarillos”  
al Calvario a discutir,  
salió el Señor y les dijo:  
los montes hay que partir (la tierra del monte).

Los mocitos de Mendavia  
que han muerto en la guerra  
han sembrado nuestro cielo  
con un puñado de estrellas.

Amarillos, amarillos ya la tenéis buena,  
que “sus paice” que los ricos sus van a dar tierra.



En la posguerra, hacia 1950 cantaban:

Hombre campero  
que en este mundo has de estar  
aunque vivas el año 2000  
no olvides este cantar:  
no da la tierra  
dicen cuando hay que entregar  
cupo forzoso a la nación  
que exige nuestra Hermandad.  
No están contentos, con los sembrados tempranos  
pues la cosecha no está de más  
malhaya sea la mañanita fría  
que lo tardío no va a granar.

Valoria (término) se está secando  
la Lomba pide la unción  
dinero no viene a casa  
y las habas con pulgón.  
La remolacha en el campo  
se la come la pulguilla,  
y al llegar a la estación (del tren)  
el peso y la basculilla.

Que s'an creído los ricos  
que s'an de morir los pobres  
pero en llegando las habas  
se ponen como cebones.

Se han acabado las fiestas  
ya se ha acabado el dinero  
no hemos encontrado novia  
¡ay rediéz! Que desconsuelo.

En el barrio doña Blanca  
hay una moza lozana  
que tiene los codos rotos  
de mirar por la ventana.

## LA SEMANA DEL MAL TRABAJADOR

Lunes galbana. Martes mala gana. Miércoles tormenta. Jueves echar la cuenta. Viernes, a pescar y domingo a descansar.

Si alguien se ve en compromiso de cantar o decir alguna poesía y no tiene ganas de discurrir, recurre a la siguiente para salir del paso:

En tiempo de los apóstoles  
Eran los hombres barbáros  
Se subían a los árboles  
Y se comían los pajaros.  
Los metían en cantáros  
Los cocían los miércoles  
Y se los comían los sábados.

Cuando amenazaba un nublado se recitaba una plegaria a san Bartolomé, cuya ermita hace muchos años se convirtió en corral:

San Bartolomé se encontró con el Señor y éste le preguntó: Bartolomé ¿adonde vas? Yo, con vos iré. Conmigo tú no vendrás, pero te daré un don, que donde quiera que seas nombrado no caerá piedra ni rayo, no morirá mujer de parto, ni criatura de espanto, ni hombre sin confesión.

Una joven de Mendavia se encontró en la capital con un hombre que faltaba muchos años del pueblo. Al asegurarle que ella era de Mendavia, el hombre sonrió incrédulo. Para demostrarle que era de pura cepa le dijo: soy mendaviesa, carcabera y con olor a ranera. No tuvo que decir más.

A los bebés se les habla con palabras sencillas como tata, tita, caca... Mucha gente habla a los animales como si fueran personas. A las caballerías se les ordenaba con: arre, so, guellao y guesqueo. Adelante, para, a la derecha y a la izquierda.

Los hombres cuando abrevaban a las caballerías, les silbaban despacito para que bebieran tranquilas.

Los pastores ordenan a sus perros y estos les entienden y obedecen al punto.

A las gallinas se las llama para darles de comer: pitas, pitas o titas, titas.

A los gatos: bis, bis. A los perros: cus, cus o toma, toma. Si están lejos se les silba y vienen.

## VOCABULARIO DOCUMENTAL

AM=Archivo Municipal. AP=Archivo Parroquial.

ABIRIGUACIÓN.—Averiguación. (AM, propios 1822).

ABRABADERO.—Abrevadero. (AM, propios, 1822).

ABUJEROS.—Agujeros. (AM, propios 1723).

ACOMPANADO.—Acompañante. “Que fue de acompañado”, es decir acompañándole. (AM, audiencias 1794).

ADICTAMIENTO O ADITAMENTO.—Bajo los dictados. (AM, ordenanzas 1797).

AGUA PERDIDA.—Agua sobrante que discurre por el cauce después del riego. (AM, denuncias 1794).

AGUACILES.—Alguaciles (AM, audiencias 1758).

ALGUARIZO.—Resguardo, tapia de ramas. (AM, propios 1713). 22 reales mitad de 44 de multa por haber encontrado a la mujer, el hijo y el criado de Francisco Matute, descargando en la puerta de su corral dos cargas de fresno, de noche, junto al ALGUARIZO.

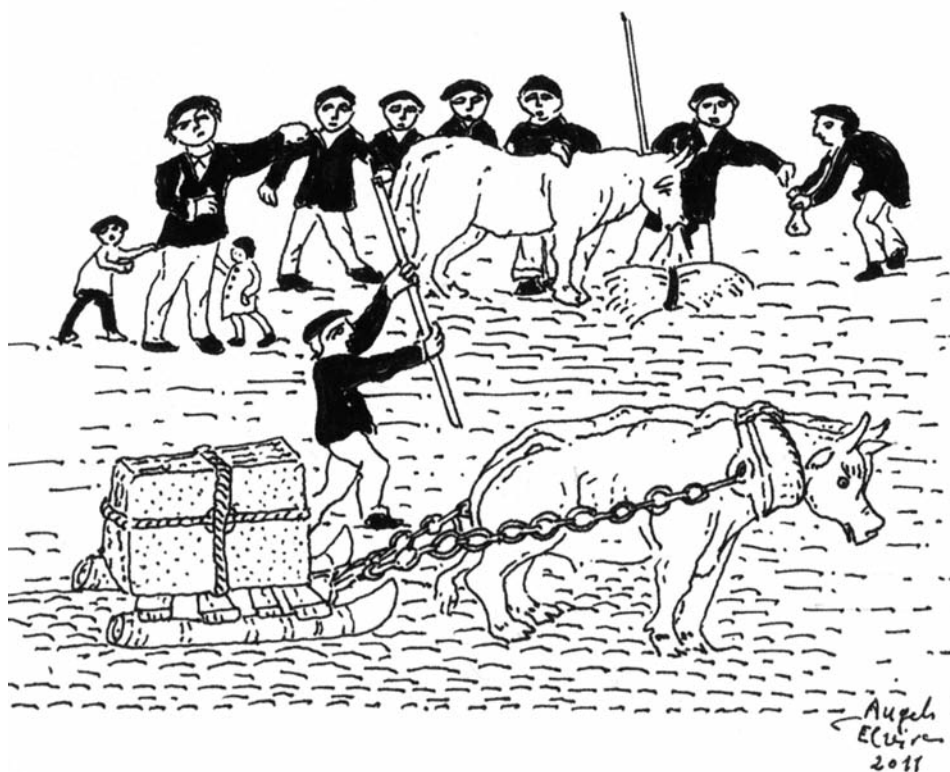
ALMAS.—Número de personas que componían la parroquia de San Juan Bautista. (AP, libro de matrícula, 1831). En 1831 había 1.100 adultos, 40 párvulos, 58 de primera confesión que hacían un total de 1.198 ALMAS).

AHUJERO.—Agujero. (AM, propios 1833). 7 reales, 29 maravedís pagados a Pedro García, albañil, por la composición de un AHUJERO que hizo un preso en la cárcel.

ALCACES, ALCACER.—Cereal, campo de trigo. (AM, denuncias 1759, 1774).

ALDERO.—Delantal. (AM, audiencias 1826).

- AMEDIAS.—A medias, a igualdad en “pertas” y ganancias.
- ANDE.—Dónde. (AM, audiencias 1819).
- APACENTE.—Apaciente. (AM, denunciaciones 1786).
- APUESTAS.—Motivo de frecuentes denuncias por no pagarse lo acordado eran las apuestas de juego de pelota, arrastre de piedras y sobre las cosas más insólitas. (AM, audiencias). *3 de Junio de 1768. Pedro Quadrado citó a Martín Pavía, pidiéndole 8 reales fuertes procedidos de otros tantos que ha pagado por dicho Pavía de una APUESTA de un cordero, sobre las uvas que tenía un brazo (¿de parra?).*
- 19 de Septiembre de 1816. Agustín Iturriaga pone demanda a Tomás Balerio para que le pague 10 pesetas que le debe procedidas de una APUESTA que le hizo sobre llevar piedras con su cada yunta de bueyes. No compareció Balerio y fue condenado en contumacia con costas.*
- ARRAMIENTA, ARREMIENTAS.—Herramienta. (AM, audiencias 1767).
- ARBAÑIL.—Albañil. (AM, audiencias 1825).
- ARBOLERA.—Arboleda. (AM, audiencias 1842).
- ARCA DE MISERICORDIA.—Institución de los cabildos que entregaba trigo a los labradores en años de escasez. En 1679 se formó un ARCA DE MISERICORDIA con la renta de una pieza, para repartir entre los vecinos y labradores para que tuviesen trigo para sembrar, con obligación de devolverlo con un almud más de cereal. (AP, resoluciones del cabildo 1693. Capellanías y testamentos 1685).
- ARQUILER.—Alquiler. (AM, audiencias 1736).
- ASIENTO.—De asiento, de continuo. (AM, denunciaciones). *23 de Marzo de 1783. Bartolomé Sainz, Regidor, denunció a Xavier Mongelos, pidiéndole cuatro ducados por haber prendado su ganado menudo en el Soto de la Villa, fuera de la Edesa, el 4 de Marzo. Compareció en su nombre D. Antonio García y dijo que el ganado quedó “islado” de resulta de una crecida y fueron a buscar paso por el Ricial alto, por no haber otro. El Regidor insiste en que los encontró pasturando de ASIENTO. Multan a Mongelos con los 4 ducados.*
- AZADONACHO.—Azadón pequeño y de poco valor por viejo (AM, audiencias 1826).
- AZAITE.—Aceite. (AM, denuncias 1762).
- BAGAMUNDOS, JITANOS Y GENTE FORAGIDA.—Vagabundos, gitanos y gente forajida. Cada año eran objeto de persecución. (AM, propios 1704). *62 reales y tres cuartillos gastados con el Muy Ilustre D. Francisco Ulzurrun, Alcalde de la Corte Mayor de éste Reyno cuando estuvo en esta Villa en busca de JITANOS, FORAGIDOS y gente BAGAMUNDA.*
- BARRANCADA.—Embarrancada. (AM, audiencias 1766).
- BENEFICIO.—(AM, propios 1692). *100 reales pagados al Regidor Juan Zenzano y al escribano, por el trabajo y ocupación que tuvieron en ir al Convento Real de Irache, el 4 de Agosto de 1691, para en nombre de la Villa, hacer la presentación del BENEFICIO entero que en la Parroquia estaba vacante por la muerte de D. Bonifacio Moréntin, la cual se hizo en D. Bernardo Marquínez, Beneficiado medio que al tiempo era, como a quien le tocaba enterar. Y por no haber querido el Abad de Irache colar el dicho Beneficio a presentación de la Villa, se accedió al ordenado de este Obispado, después de las protestas que la Villa hizo.*



Apuesta de bueyes.

BERNIZAR.—Barnizar. (AP, resoluciones del cabildo 1754).

BERROJO.—Cerrojo. (AM, propios 1755, 1808).

BILBAU.—Bilbao. (AM, propios 1724). *58 reales pagados a un propio por dos viajes que hizo, uno a Vitoria con cartas a D. Josep Antonio de Arreguía para ver si quería dar una porción de dinero a censo. La Villa pedía 13.500 ducados para luir (pagar) los censos. Arreguía dijo que tenía los ducados pero que el dueño del dinero era de BILBAU y no quería darlos. El segundo viaje a Marquina, Señorío de Vizcaya, con cartas al Prior del convento de Carmelitas Descalzas de esa Villa, para que prorrogase el permiso que le tenía dado a Fray Marcos de Santa Teresa, Religioso de dicho convento, que se hallaba en esta Villa, dando las trazas para el regadío.*

CAERON.—Cayeron. (AM, denunciaciones 1784).

CAETANO.—Cayetano. (AP, párvulos difuntos 1825. AM, propios 1833).

CAMBEARON, CAMBEAR.—Cambiaron, cambiar. (AM, audiencias 1784). *16 de Noviembre. Compareció Josefa Martínez y citó a Xertrudis de Sádaba pidiéndole una peseta que le debe, porque habiéndole dado a CAMBEAR una moneda de cuatro pesetas del año 18, le afirmó que era de cinco y se las entregó diciéndole que en realidad no estaba cierta en el valor de la moneda, y ella dijo que si no era de cinco, le devolvería la peseta. El marido de la defendiente dice que la moneda era un duro de cinco pesetas. Su merced dice que comparezcan con la moneda y visto, se proveerá.*

CARNARIO.—Lugar junto al cementerio donde se depositan los huesos. (Capellanías y testamentos 1640, 1657).

- CARNECERÍA.—Carnicería. (AM, denuncias 1774).
- CENSO PERPETUO.—Pago que hacían al Excelentísimo señor Duque de Alba. Era 500 robos de trigo y 500 robos de cebada anuales, puesto en el palacio de Lerín. (AM, propios 1690). En 1834 ya no aparece la anotación de este pago.  
*Se pagan por Eugenio Márquez 516 robos de trigo a Adán de Jay y Lorda (en posterior anotación dicen Adán Zay Ilorda) tesorero del Señor Duque de Alba, Condestable de éste Reyno, con otra tanta cantidad de cebada, por el CENSO PERPETUO, cuyo plazo se cumple por San Miguel. Se le entregó carta de pago más 16 robos y medio por la merma, pues el robo con el que miden en el Palacio, es de la Merindad de Pamplona y el de ésta villa es el que rige en la Merindad de Estella.*  
 En 1794 se le abonó en dinero por la necesidad que tenía la Villa del grano para panadear.
- CIMENTERIO, ZIMENTERIO.—Cementerio. (AP, mandatos episcopales 1652).
- COLEGTOR DE BULAS.—Recolector. (AM, propios 1733). *12 robos de trigo que la Villa vendió para pagar la limosna de 19 bulas, que Pedro Sádaba, COLEGTOR de dicho año dio a las personas imposibilitadas, y por que el colector de la Ciudad de Estella trataba de ejecutar a la Villa, fue preciso y necesario vender dicho trigo para excusar las costas y gastos que se podían ocasionar.*
- COMENIENCIA.—Conveniencia. (AM, audiencias 1784).
- COMPATRONO.—Copatrono. El Patrono de la villa es San Juan Bautista y el COMPATONO San Sebastián. (AM, propios 1790).
- COMPRENDO.—Comprendido, incluido. (AM, audiencias 1764, 1806). *El pastor de la Edesa (dehesa) Josef Suberviola pide ante una denuncia, que le enseñen las ordenanzas que señalan los vedados y si está COMPRENDO el paraje donde lo prendaron, y si es así se allana a pagar la multa.*
- CONDENACIONES.—Multas. (AM, propios 1765). *241 reales, 28 maravedíes cobrados a Antonio Lodosa y consortes, reclamados en la residencia que hizo en esta villa el Licenciado Ochoa de Olza, y se les reclama como Alcaldes que fueron en el 58, 59, 61 y 62, por varios cargos y CONDENACIONES.*
- COMPATRONA.—Copatrona. Copatrona. (AM, denuncias 1771). *20 de Junio. Alcalde y Regidores nombran para la información que se manda recibir por el Sr. Obispo de éste obispado sobre las rentas eclesiásticas de ella y como COMPATRONA que es la dicha Villa, para que asista a ella como a lo demás que sea necesario y conducente, a D. Balentín Ordóñez.*
- CONTRABUIDO.—Contribuido. (AM, audiencias 1757). *19 de Agosto. María Navarro pidió que se le devuelva una sábana que el Regimiento de la Villa o de su orden, se le sacó de su casa por suponer no haber CONTRABUIDO con la paja para los caballos del Regimiento del Príncipe y no haber tenido falta. Pareció Francisco Torres, Regidor, y dijo que la prenda la sacó por haber faltado dicha María dos veces a las órdenes del Regimiento en llevar la paja al cuartel y así el Regimiento quedó sonrojado ante el Sargento.*
- CONTUMACIA.—Rebeldía. Las personas que estaban citadas a audiencias o denuncias y no acudían, eran condenadas en CONTUMACIA al total de la pena que se les pedía. (AM, 1760 y en todos los tiempos). *12 de Julio ante Pedro Carasa, Alcalde y Juez ordinario, pareció el regidor Pasqual y denunció a Simón Matheo pidiéndole ocho reales por haber faltado nieve, como*



*arrendador que es de dicho abasto el día 25 de Junio. No compareció Matheo y fue condenado en CONTUMACIA.*

CORATERALES.—Colaterales. (AP, resoluciones del cabildo 1759). *25 de Marzo.*

*Por estar desmontando las paredes de la Sacristía se acuerda recoger la plata como también los CORATERALES que se han quitado y los cajones, ornamentos y demás y se pongan en parte segura, se busque casa para poner a seguro la lámpara y también el dinero del archivo.*

CORONA.—Tonsura. (AP, resoluciones del cabildo 1760). El 11 de noviembre es el día señalado por la costumbre para el nombramiento de sacristán. Si no hay pretendiente clérigo, sacerdote, diacono, subdiácono, tonsurado o estudiante del mismo pueblo, el vicario nombra a su criterio. Hubo algunas diferencias ya que pretendían ser sacristanes Antonio Sainz y D. Miguel Ángel Pascual, clérigo de menores órdenes. Los votos se inclinaban hacia Antonio Sainz atendiendo a su larga edad, a que lo necesitaba para ganar de comer y a que dicho Pascual no estaba tonsurado, aunque sepan que la Sinodal dice que se debe preferir a clérigo, debe entenderse que el referido sujeto goza actualmente del privilegio del fuero y dicho Miguel Ángel, pretendiente, no tiene CORONA ni habito clerical. El vicario, alcalde y parte del cabildo votan por Miguel Ángel, el resto por Antonio Sainz, que por mayoría queda nombrado Sacristán.

DARES Y TOMARES.—Expresión repetida en las audiencias en las que el juez ordenaba a las partes se sentasen a cuentas de sus dares y tomares en presencia de personas responsables. (AM, audiencias, 1727).

DENUNCIACIONES.—Denuncias. (AM, propios 1758). *27 reales y medio pagados a Juan Joseph Martínez, escribano, Portero Real del Fisco, por la tercera parte de las penas contenidas en el libro de DENUNCIACIONES.*

DERECHO A PILA.—Derecho adquirido por haberse bautizado en la pila de la iglesia parroquial de Mendavia (AP, bautizados 1640). *17 de Diciembre. Por orden de D. Juan Queipo de Llano, Obispo de Pamplona y Consejero de su Majestad, hice parecer a los vecinos de esta villa que tenían criaturas por asentar en el libro de Bautizados desde 1640, por haber hallado su Ilustrísima en la visita de ésta iglesia, que en los años 33 hasta el 37 inclusive, el Vicario que lo fue en aquel tiempo, no escribió los que se bautizaron, ni tuvo libro para eso, ni al presente lo hay de aquellos años, de lo cual se pueden redundar muchos daños a los vecinos de esta Villa, principalmente por causa de los Beneficios de esta Iglesia que son para hijos patrimoniales y naturales de esta Villa, por su DERECHO A PILA, para remedio de lo cual, a comisionado su Ilustrísima al Licenciado D. Miguel Ximénez de Leorin, Vicario de esta Iglesia, para inscribirlos y dar conocimiento de ello a los Beneficiados, Alcalde y Regidores, para que sobre esto no pueda en tiempo alguno haber controversia ni dificultad alguna. Al preguntar a las familias, sorprende que muchos padres no supieran la fecha exacta del nacimiento de sus hijos.*

DEVANTAL.—Delantal. (AM, audiencias 1768).

DIFUNCIÓN.—Defunción. (AM, audiencias 1806).

DIMANDADO.—Demandado. (AM, audiencias 1768).

DIVERTIENDOSE.—Divirtiéndose. (AM, audiencias 1833). *8 de Enero. Pareció Julián López de Arcaia a nombre de su ama D<sup>a</sup> Francisca Portillo y pone de-*

*manda verbal a tres vecinos pidiéndoles 60 reales fuertes procedentes del daño causado por sus hijos en la bejera) (abejera) propia de D<sup>a</sup> Francisca, ahora hace 20 días poco más o menos.*

*Habiendo comparecido los padres de los chicos dicen que sus hijos no han hecho semejante daño, solamente que estando DIVERTIENDOSE en la era de Félix Sainz al juego que llama de la Churra en compañía de otros, lejos de la bejera, se les cayó la pelota por la cuesta y bajaron a cogerla, ahuyentándolos los pastores que se hallaban con el ganado, por cuya causa se retiraron hasta el huerto de D. Nicolás Ruiz, sin haber hecho semejante daño.*

DORMIESE, DORMIERON, DURMIR.—Durmiese. Durmieron, dormir. (AM, propios 1784, audiencias 1782, 1811).

DRECHOS, DRECHURA, Derechos, derechura (AM, audiencias 1757, 1768).

DUANA.—Aduana. (AM, propios 1743, 1755). *6 estacas compradas en el lugar de Corera, Castilla, a medio real de vellón cada una, con 8 reales de DUANA del Puerto de Arrubal.*

*7 reales pagados a Andrés Fernández, Administrados de la DUANA del lugar de Arrubal, Reino de Castilla, por los derechos de 25 carretadas de piedra que se pasaron de los términos de la Villa de Murillo, para enronar el pozo que el curso de las aguas hizo en la caseta y vocales del cauce del nuevo regadío.*

EMBAJE.—Envase. (AP, resoluciones del cabildo 1791). *14 de Octubre. Sale a remate de candela el mosto de la Primicia. D. Joaquín Belunza, Beneficiado, ofreció a real por cada cántaro de medida de 18 pintas, con la condición de recibirlo luego que se le de canilla y se le proporcione el EMBAJE que tiene la Primicia para encubar el mosto.*

EMBARGAU.—Embargado. (AM, audiencias 1752). Que salga a remate el capote que el alguacil le tiene EMBARGAU.

ENEMESIO, ENEMESIA.—Nemesio, Nemesia. (AM, denuncias 1806, 1839).

ENGAÑADAMENTE.—Engañosamente. (AM, audiencias).

ENTRÁTICOS.—Personas que entraban a una cofradía pagando una cuota. (AM, audiencias 1824). Que pague los ENTRÁTICOS de la Cofradía de la Concepción).

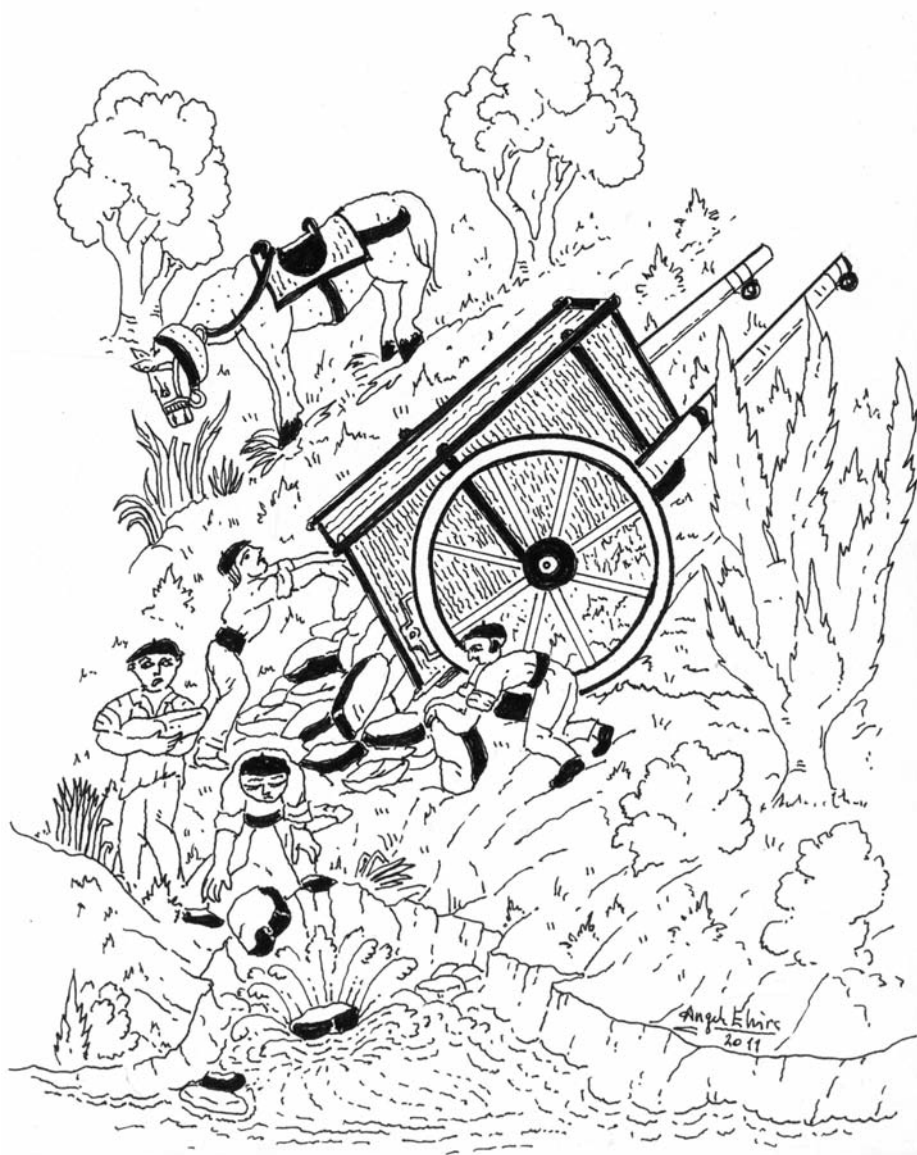
ENTREGADO.—A cargo. (AM, audiencias 1796). El pastor declara que el no estaba ENTREGADO del rebaño.

ESCOPETAZO, ARCABUZAZO.—Tiro de escopeta, tiro de arcabuz. (AM, propios 1722). *13 reales que la Villa suplió en los derechos que se pagaron en la ciudad de Logroño, villas de Murillo y Corera, por las diligencia que se hicieron con la requisitoria que se despachó para prender a Guillermo Remírez, natural de ésta Villa, por el ESCOPETAZO que le tiró a Joseph Navarro de Acedo, escribano Real.*

*134 reales que se gastó en los derechos que se pagaron en las Villas de Los Arcos, Alcanadre, Sansol y Corera por las diligencia que se hicieron en la prisión de Miguel de Carasa, sobre el ARCABUZAZO que se le imputaba haberle tirado a uno de Alcanadre.*

ESCORRIÓ.—Escurió. (AM, denuncias 1780). Un vecino denunciado por regar sin permiso dice: *Que el agua iba sobrada y se le ESCORRIÓ de la pieza anterior, y aunque no le tocaba el riego de aquella oja, regaron con el sobrante, que si no se iba al Río Mayor.*

FATISTOL.—Facistol. (AP, inventario 1632).



Carretadas de piedras.

FULANO.—Tratamiento genérico seguido generalmente del apodo, que servía para identificar al hombre del cual se ignoraba el nombre. (AM, propios 1746, denuncias 1777, audiencias 1777).

GACINTO.—Jacinto. (AM, audiencias 1735, 1826).

GALLOFA.—Pan. (AP, libro de fábrica 1919). Comprar docenas de aceite y una GALLOFA 1,50 pesetas.

GAPITO.—Agapito. (AM, denuncias 1832).

GRAVIEL.—Gabriel. (AM, audiencias 1757). *A instancia de Lucas Alonso y consortes queda condenado GRAVIEL de Ganuza en 22 reales por la corrida de un toro de dichos interesados, en la Villa de Arrugar* (Arrubal).

GUARDAR EL PUESTO.—Los señores del cabildo tenían asignado en la sacristía, coro e incluso en las procesiones su puesto acostumbrado, teniendo pre-



ferencia los Beneficiados antiguos sobre los nuevos. (AP, regla y constituciones del cabildos 1750, libro de Fábrica 1815). 30 de Enero de 1815. En la Sacristía se hallaron presentes D. Andrés Portillo, Domingo Ordóñez, Remigio Sádaba y Santos Pascual. Alcalde y Regidores de ésta Villa. D. Manuel Urbiola como administrador de la fábrica de la Iglesia Parroquial, quienes dijeron que habiendo liquidado y dado las cuentas en ese mismo día del pasado año, no quisieron asistir los señores del Cabildo eclesiástico por no GUARDARSELES EL PUESTO acostumbrado y solamente se hallaron en su lectura D. Agustín Sagredo y D. Florencio González. Se expuso por dicho D. Manuel Urbiola, que el Gobierno les había entregado la cantidad de 160 pesos fuertes entregados a los bagajeros que fueron a la ciudad de Pamplona. Por otro recibo dado por los mismos del Gobierno, les entregaron otros 160 pesos así como 50 duros que le entregaron a D. José Arroquia, Comandante de la Gamazada, de mano de D. José Ximénez y a más previene que D<sup>a</sup> Gertrudis González devolvió 2.500 reales el 20 de Marzo del pasado año de 1808, se le entregaron bajo las precauciones que en dicho auto se relacionaron, cuya cantidad invirtió la misma Villa en satisfacer y pagar el resto del reparto de 80.000 reales que cabió a ésta Villa en los siete millones que repartió de Contribución a todo el Reino el Gobierno intruso Francés. Por lo que deben de existir en el archivo la cantidad de 3.700 reales sencillos, 16 maravedíes, sin incluir en las cuentas.

GUERVILLADOR.—Cribador, albañador. (AM, propios 1731). *Un robo y cinco almudes de trigo para jornal de un GUERVILLADOR, por pasar el trigo que tenía la Villa en el granero.*

GUESOS.—Huesos. (AM, denuncias 1766). *El Regidor Joseph de Arróniz denuncia al arrendador de la tienda de Pescamercería Lorenzo Casado, pidiéndole 8 reales por haber faltado tocino fresco en la tabla. Compareció Casado y dijo que había abasto en la tabla. El Regidor dijo que solo había GUESOS y dos puntas de oreja. Su merced le condenó en los 8 reales.*

HACIMIENTO DE GRACIAS.—Acción de gracias (AM, propios 1706, 1746, 1767, 1795). *81 reales que la Villa gastó en la fiesta que se hizo en HACIMIENTO DE GRACIAS, celebrando la feliz noticia que la Villa tuvo de que la Reina Nuestra Señora (q.D.g.) se hallaba encinta.*

*60 reales de vino, queso y otras cosas que se gastó con el Gobierno, Señores del Cabildo y vecinos, en la vereda que asistieron a la Basílica de Nuestra Señora de Legarda, uno de los días del mes de Junio último, con motivo de la misa que se celebró en HACIMIENTO DE GRACIAS del prodigio que se experimentó el día anterior a resultas del incendio que acaeció en la era de la Basílica, mugante con el regadío en el que se hallaban todas las mieses, y con las personas que asistieron a llevar agua de la fuente para consumir el fuego.*

*34 reales (32 reales fuertes) que dio en trigo al Padre Guardián de los Capuchinos de Los Arcos por un sermón que predicó en HACIMIENTO DE GRACIAS de lo que su divina Majestad nos había favorecido por la intercesión de la Santa imagen de Nuestra Señora de Beraza, con la cual se hizo procesión general a la Basílica de Nuestra Señora de Legarda.*

Este año habían hecho dos novenas para pedir lluvia.

*34 reales pagados a D. Juan Agustín Sagredo, Presbítero, por el sermón que predicó el día de la Degollación de San Juan Bautista, con motivo de la Paz con la Francia, lo que fue de acuerdo y deliberación de ésta Villa y en HACIMIENTO DE GRACIAS.*

HICIENDO.—Haciendo. (AM audiencias 1762, denuncias, 1772). 19 de Enero. Varios vecinos son denunciados por Fray Plácido Andueza, Prior de la Casa Granja de Imas, por hacer leña en la fresneta de Imas, y uno de ellos hacer revillón (rebelión) y no querer dar prenda cuando los encontró HICIENDO leña.

*26 de Abril. Joseph de Arróniz, Regidor, denunció a Marcelo Úzqueda pidiéndole 8 reales por haberlo encontrado en los panes HICIENDO daño por dos días, con una yugada de ganados. Compareció Úzqueda y dijo, que el la himbió (envió) con una entenada (hijastra) suya la una vez, por irse a confesar, por lo que se le debe dar por libre. Se le condena en los 8 reales.*

HIERBAS DE VERANO. (AP, resoluciones del cabildo 1798). 9 de Mayo, San Gregorio. D. Félix Ximénez, Presbítero Beneficiado y el Padre Plácido Gutiérrez, Prior de la Casa y Granja de Imas, dijeron que hoy es el día señalado para el diezmo de los corderos que debe recibir el primiciero de la Iglesia y el Prior del Monasterio de Irache, como Abad que es de ésta Parroquia. Al mismo Monasterio con sus mesteros, se le han suscitado algunas dudas sobre el diezmo que podía corresponder al Abad de Andía, por haber estado el ganado menudo alguna temporada gozando las hierbas de verano.

HIJO DE LA VILLA.—Nacido y bautizado en Mendavia, tiene relación con el derecho de pila. (AP, resoluciones del cabildo 1750). El 11 de noviembre se producen discusiones en la reunión de los dos cabildos, el eclesiástico y el secular, sobre la necesidad de nombrar de organista entre Mathías Martínez de Espronceda y Juan Agustín Martínez y Lizanzu. Martínez de Espronceda ruega se le nombre por su precisión de mantener a su mujer y familia, debido a su suma pobreza. Juan Agustín Martínez, apela a su derecho como HIJO DE LA VILLA que es. Tenían 10 ducados anuales de salario. Nombran a Martínez de Espronceda que era organista tras Blas de Arguiñano desde 1749. Permaneció en el puesto hasta 1760 en que murió.

HORREO, ORRIO.—Granero en el que se depositaban los diezmos y primicias hasta que se hundió y se hizo la nueva casa de la primicia. (AP, capellanías y testamentos 1627. Tazmías 1776). *Cargos al ORRIO de Mendavia: D. Sebastián Pérez, Beneficiado y Mayordomo de ésta Villa, en nombre del Cabildo dice, que para excusa de pleitos y diferencias que tienen cada año con los Mayordomos de Nuestra Señora la Real de Yrache y con los agentes de los arrendadores del cuarto del Señor Obispo cada vez que se juntan partir el ORRIO decimal de la Villa, establecen las particiones como sigue: Del montón se sacan 12 robos de trigo y otros tantos de cebada colmes, para el lavero del Señor Obispo, y demás de ello paga el Señor Obispo o sus arrendadores 14 robos de trigo para las letanías de su parte cada año. Y también se sacan del montón 8 robos de trigo y 3 cuartales, para el Arcediano de santa Gemma y para el Arcipreste 3 robos y un cuartal de trigo, también del montón, y que los 8 robos de trigo que paga el Abad de Yrache, son de la parte que le cabe a dicho Abad, por la Abadía de ésta villa, y sabe el dicho Abad y los seis Mayordomos los han pagado de 16 años a ésta parte. Se recoge trigo, cebada, centeno, avena, ezcardia, habas, ilarzas (lino y cáñamo), arbejas, alubias, sal, mosto, vinaza y alubias en verde que se guardan en el ORRIO de la Villa. En la Villa hay un HORREO particular en el que entra toda la primicia y mitad del diezmo de un término redondo que llaman Mendelavieja y estos frutos los percibe todos*

- el Señor Abad de Yrache, y la mitad restante de diezmo de dicho término entra en el hórreo común en el que percibe su parte el Señor Abad de Yrache.*
- HOSPITALERA, HOSPITALERO.—Hombre o mujer que cuidaba el hospital (AP, difuntos, 1599, 1650). La primera noticia que se tiene del hospital de Mendavia es del año 1594 y a través de los libros de difuntos sabemos el nombre de algunos HOSPITALEROS. El hospital era propiedad del ayuntamiento, que se hacía cargo de los reparos necesarios para su funcionamiento. Al hospital acudían únicamente las personas muy pobres, los llamados pobres de solemnidad y los transeúntes, casi todos los que morían en él, eran enterrados de limosna.
- A diez días del mes de Marzo, enterraron a la mujer de Valdivieso, HOSPITALERO, enterráronla en el cementerio.*
- A veintiuno de Marzo murió la mujer de Bernabé Berrozi, HOSPITALERA, recibió los Santos Sacramentos, no testó por pobre.*
- IMPULSO DEL FUEGO.—(AM, propios 1765). *5 reales que costaron dos tablas que se pusieron en el horno de la tejería para sostener los dos costados que habían hecho quebranto a causa del IMPULSO DEL FUEGO cuando se coció la hornada de teja y ladrillo.*
- IN UTERO MATRIS.—En el vientre de su madre. (AP, párvulos difuntos 1862). *Día 11 de septiembre, fue conducido al Campo Santo el cadáver de un niño que fue bautizado sub conditione IN UTERO MATRIS por D. Miguel Moreno, cirujano de ésta Villa, el niño salió muerto.*
- INCIERTO, INCIERTA.—Falsa. En las denuncias y audiencias llama la atención que no dicen “eso es mentira”, sino que aseguran ser cierto o incierto, o “falta a la verdad”. En otros casos usan incierto o incierta, cuando hacen una compra y no se ajusta a lo apalabrado. (AM, audiencias 1746). Un vecino dice en audiencia, que la viña que le vendieron, le ha salido INCIERTA y está despojada.
- INCONNITOS.—Incógnitos, desconocidos (AM, propios 1758). *12 reales pagados a Francisco Subero por ir a la Ciudad de Pamplona con un niño de padres INCONNITOS, que se halló en una era.*
- INCUBIERTO.—Encubierto. (AM, audiencias 1767). *Juan Aguirre, Maestro sastre vecino de Lodosa pide a un vecino de Mendavia que le reciba un buey que le vendió, por ser sin provecho para el trabajo pues se echa y que es defecto INCUBIERTO. El otro responde que puede ser que se eche, de flaco.*
- INTEMPERIE, INTEMPERIES.—Mal tiempo metereológico. (AM, propios 1774, 1808). *176 reales pagados al Cabildo por el pago de los réditos del censo, 3 misas votivas cada año (Resurrección, el 1º de Junio a Legarda y San Juan Bautista) y dos rogativas con procesiones por la INTEMPERIE del tiempo con las imágenes de Nuestra Señora de Nieva y el Señor San Juan Bautista. 367 reales, 9 maravedís pagados por los réditos de censo del Cabildo, se deben las misas votivas y otras que se dijeron con motivo de INTEMPERIES.*
- INTILIGENCIA.—Inteligencia. (AM, denuncias 1768).
- INVIO.—Envió. (AM, denuncias, 1768). *28 de Febrero. Matheo Lodosa denunció a Thomás de Landa, pidiéndole un ducado por un pie de fresno con que lo prendó a un hijo suyo. Compareció Landa y dijo que INVIO por unas zorojas a su hijo y bulcó un pie de fresno que era sin ningún provecho y a más de ello es un chico de 10 años que no supo lo que se hizo. Su merced le pone 8 reales de multa.*

- LABORANTES.—Peones, trabajadores. (AM, propios 1755). En la construcción del cauce del nuevo regadío surgieron problemas con los LABORANTES.
- LE VUELVA.—Le devuelva. (AM, audiencias 1726). *1 de Febrero. Pareció Diego Ordóñez Barrón y pidió que Juan de Landa LE VUELVA una cadena (viga) de pino que le tiene dada y que de no cumplirlo le pague 2 pesos dentro de cuatro días, de no volverle la cadena.*
- LECHONCICO.—Cerdo pequeño. (AM, audiencias 1782).
- LECHONERO.—Pastor de cerdos. (AM, audiencias 1777). *10 de Octubre Ramón de Monjelos tuvo citado al administrador de la Granja de Imas, propiedad del Monasterio de Irache, por haberle prendado con 40 cerdos y 18 yeguas en la propiedad de Mendavia el 29 de Septiembre. El 17 de Octubre pareció Fray Plácido Andueza, Prior de Imas y pidió ser absuelto del prendamiento que en los barbechos del término de la Bega le hizo al LECHONERO de esa granja, por no haberle avisado dentro de un día, con arreglo a la escritura de convenios (concordias) que tiene con ésta Villa y el Monasterio de Irache. Monjelos dice que el mismo día le avisó al lechonero y lo juro en la vara del Alcalde. (Juraban en la cruz que tenía la vara).*
- LENCINO.—Encino. (AM, audiencias 1835-1836). Que lo prendó cortando LENCINO en el monte.
- LEVANTADOR DE ROBO.—(AM, propios 1758, 1763, 1778). Peón que se ocupaba en manejar el robo de medir el cereal cuando se entregaba en el palacio de Lerín el censo perpetuo al duque de Alba.
- LEX.—Eje. (AM, audiencias 1741, 1743). Un vecino pide en audiencia que otro le pague la renta de dos casa, una fusta de cama parada, con su marrégón, colchón, dos sábanas, dos almohadas llenas, con su rodapié, un taurete, una mesa, una banca pequeña, un almirez, un cazo grande, una sartén, unas trébedes, unas tenazas, una pala de brasero, dos candiles, un LEX de carro y tres reales de a ocho.  
Otro dice que le paguen un usillo o LEX que le rompieron una noche, echando violentamente su carro por el Portal. (Lo que ahora llamamos la cuesta de la Villa).
- LINTE.—Linde. Parajes que linda señalando la dirección de los vientos. (AM, denuncias 1770. AP, libro nuevo de fundaciones de 1817 que recoge datos del libro antiguo de 1613). *22 de Abril. Simón Martínez y Carasa, denunció a Francisco Jubera, pidiéndole 2 reales por un jumento que encontró atado en un LINTE de una pieza. Compareció Jubera y dijo ser zierito pero que también lo es que no debe pagar cosa alguna, lo uno por estar atado y lo otro por estar en el linte que es paraje donde no hace daño. Su merced le absolvió.*  
Una casa en el Barrio de la Virgen, LINTE por el castellano a Benito Berano, y por solano con Antonio Sagasti.  
Una pieza de 8 robadas y media y tres cuartaladas y un almud y un tercio. LINTE por el bochorno a...por el cierzo a...por el castellano a...
- LLUVIENDO.—Lloviendo. (AM, denuncias 1776). *30 de Noviembre. Joseph de Arróniz, Regidor, denunció a Ramón de Monjelos y su criado pidiéndoles 4 reales a cada uno, por dos gavillas de fresno con que les prendó. Compareció Monjelos y dijo que como pastor de la Ganadería Concejil le corresponde traer una gavilla de fresno y con motivo de estar LLUVIENDO, de una gavilla hizo*



- dos para traer con más comodidad y que es costumbre para ajustarse la ropa. Absuelto.*
- MALTRATACIONES.—Malos tratos, heridas a consecuencia de una pelea. (AM, audiencias 1764). *12 de Octubre. Baltasar Gavasa, cirujano, citó a Miguel Romero pidiéndole 18 reales que le debe de las curaciones que le hizo a resultas de unas MALTRATACIONES ejecutadas en el suso dicho. Su merced dice que le pague 12 reales.*
- MANQUEADO, MANQUEDAD.—Manco, mancado, lisiado, tullido. (AM, audiencias 1746, 1762). Un vecino se queja de que le han MANQUEADO un cerdo.  
*15 de Octubre. Un vecino se queja de que compró un pollino sano y bueno y le salió con MANQUEDAD. El defendiente dice que se lo entregó sano y bueno y que lo ha tenido por dos meses y ha hecho viajes a Aragón a traer trigo.*
- MAYORAL DE LA VILLA.—Persona encargada por el ayuntamiento para la limpieza de ríos y brazales, y designar peones para ello. En 1737 era Juan de Elvira. (AM, propios).
- MAYORCITA.—Diminutivo de mayor. (AP, inventario 1632). Cuatro campanillas pequeñas, la una MAYORCITA de cobre.
- MEDECINAS.—Medicinas. (AM, propios 1740). *36 reales dados a Joaquín de Garro, maestro Potecario conducido de ésta Villa, que se gastaron en MEDECINAS que gastó dicha Villa con los toros y novillos que se corrieron en la plaza por San Juan, los años 38 y 39.*
- MEDIAS.—A medias, entre dos, a partes iguales. (AM, ordenanzas 1797). *165 reales que pagó de MEDIAS en la carnicería. Que ningún vecino de ésta Villa pueda traer ganado forastero de ninguna especie que sea a erbagar en sus yerbas, ni con título de MEDIAS ni con ningún pretexto, bajo la pena de cuatro ducados por cada cabeza.*
- MÉDICA.—Mujer del médico. (AP, anotaciones de cuentas del cabildo 1828). *7 de Mayo. 2 reales cobrados de la Salve encargada por la MÉDICA por su hijo Juan.*
- MERCADURÍAS.—Mercaderías. (AM, denuncias 1730, 1731, 1758).
- MERIENDAS.—(AM, propios 1793). En la entrega del cereal a Lerín, recibían del Duque de Alba un dinero con el título de MERIENDAS. *51 reales para una merienda, que en tiempos anteriores se celebraba con la renta de una de sus piezas que llamaban de “las meriendas”.*
- MESMOS.—Mismos. (AM, audiencias 1757).
- METAD.—Mitad. (AM, audiencias 1753). Que le debe la METAD de 49 reales.
- METHERIO.—Emeterio. (AM, propios 1727). Metherio Arizmendi, nuevo nuncio pregonero.
- MIDIR.—Medir. (AM, denuncias 1777). *Personas expertas declaran que el vino de la taberna no es vendible, el Regimiento ordena MIDIR el vino para derramarlo en la Plaza Pública.*
- MIENBRES.—Mimbres. (AM, denuncias 1827). *27 de Abril. El Regidor Sainz denunció a Julián Gil de cuatro ducados por haber cortado MIEMBRES en los vergales. Se le condena en un ducado.*
- MOLOCOTONES.—Melocotones. (AM, denuncias y audiencias 1806).  
Ocho muchachos son prendados por entrar en la huerta de D<sup>a</sup> Gerónima Ximénez de noche. Uno de ellos confiesa haber cogido fruta, otro dice que solo cogió un MOLOCOTÓN, compareció la madre de otro y dijo que

su hijo no entró en la huerta y Andrés González, guarda de la huerta de D<sup>a</sup> Gerónima Ximénez le denunció.

Denunció también a Dámaso Arando de 2 ducados por haber tomado MOLOCOTONES de dicha huerta. Compareció Arando y dijo que solo tomó dos molocotones. Condenado en dicha cantidad. Otro dice que solo estuvo de pechos en las tapias de ella. Su merced les puso 4 ducados de multa a cada uno, doble de la pena, por ser de noche.

MUCHEDUMBRE.—Gran cantidad. (AM, libro de arriendos 1699). El ayuntamiento saca a remate de candela todas las cosas que faltan por arrendar. Para las piezas precisa que la arrendación se hace a todo riesgo de piedra, niebla, helada, langosta, MUCHEDUMBRE de agua o cualesquiera de los casos.



Robando fruta.

MUERTO.—Matado. (AM, audiencias, 1781, 1784, 1821). Un vecino reclama a otro en audiencia, que le pague tres pesetas por haberle MUERTO un perro a su cabrita y que también mordió a sus perros y cabras. Su merced dice que le de 2 pesetas.

*23 de Abril. Ramón Ordóñez citó a Gregorio Aragón pidiéndole 2 pesos por haberle MUERTO un mastín cachorro que criaba para guardar sus caballerías. Compareció Aragón y dijo que el cachorro llevaba un pollo y para quitárselo por ser del defendiente, le pegó un puntapié y lo mató. Su merced dice que le entregue otro cachorro igual o en su defecto 4 pesetas.*

*20 de Mayo. Compareció José Martínez, con D. Andrés Portillo como Hombre Bueno y citó a juicio conciliativo a Manuel Arina, querellándose criminalmente contra éste de que, hallándose el demandante en el día de ayer en una pieza que lleva a renta en el Arenal, llegó el dicho Arina diciéndole que como se arrimase a su casa a cobrar los reales en que dicho Portillo los compuso por razón de los agravios y perjuicios que habían resultado por haberlo maltratado anteriormente, de cuyo particular se recibió Información de Oficio, lo había de coser a puñaladas, y que si hubiera estado en casa cuando fue con dicho Portillo a que le entregase dos duros, los había de haber MUERTO a los dos. Compareció Arina con Sebastián Abalos en calidad de Hombre Bueno y contestó diciendo ser incierto todo lo que ha dicho, y si es cierto que fue a la pieza donde estaba el demandante, lo hizo para preguntarle si había sembrado las alubias. Su merced dijo que en lo sucesivo Manuel Arina se abstenga de echar semejantes amenazas o se hará Información de Oficio y le pone 2 pesetas de multa, y firmó a una con el Hombre Bueno que solo sabía (Portillo).*

OJEO DE LOBOS.—El regimiento acompañado por vecinos del pueblo, salían cada año al ojeo o resaque de lobos, en las partidas también lo anotaban como recorrer lobos, ladrones, gente “bagamunda” y gente de mala vida, se hacía generalmente con motivo de las ferias de Tafalla y San Fermín. Aprovechaban para comer en el campo. También los zorros eran perseguidos y se pagaba en el ayuntamiento a quien llevase sus cuerpos y el de sus crías. (AM, propios, 1738, 1783).13 reales gastados con los vecinos que se ocuparon en recorrer los campos y caminos por la gente de mala vida y en el RESAQUE DE LOBOS que hicieron en el Soto de la Villa.

La partida de 1821 la titulan OJEO DE LOBOS.

*17 reales, 30 maravedíes pagados a 14 hombres que fueron a recorrer lobos, que causaban muchos daños en los ganados mayores.*

OLIOS.—Oleos. (AM, propios 1848).

*16 reales dados a Fray Antonio Calderón, 8 reales por traer los Santos OLIOS y los otros 8 por derramar el agua de San Gregorio por los campos de ésta Villa.*

ORADOR DE LA CUARESMA.—(AM, acuerdos 1772, propios 1778). Cada año el ayuntamiento se hacía cargo del gasto del Predicador de la cuaresma, era nombrado cada año el 26 de septiembre. El Regimiento dice que le pertenece nombrar al Orador de la Cuaresma primera veniente, y nombran de un acuerdo y parecer al Padre Fray Juachin Cintruenigo, Capuchino de la Ciudad de Tudela.

*319 reales para el Orador de la Cuaresma, dados al P. Fray Pedro Belástegui, religioso franciscano residente en ésta Villa, por la limosna de haber predica-*

*do Fray Francisco García de Piédrola, Guardián del Convento de San Francisco de Viana.*

ORCAS.—Horcas de ajos. (AP, tazmías 1783). *Se reparten en el diezmo: 3 ORCAS y media de ajos, 13 docenas de cebollas, 20 piñas de maíz, 4 robos y medio de olivas.*

OYADA.—Hoyo grande de poca profundidad. (AM, audiencias 1788). *Un Regidor denunció a Ignacio Ansuarena, pastor de la Granja de Imas, que pasaba con borregos en término vedado, y al ver al Regidor se ocultó en una OYADA y echándose el pastor en el trigo, cuando más tarde el Regidor lo vio en el monte con su rebaño, huyó.*

PAN MORENO, PAN MUCHO NEGRO.—Las condiciones de la arrendación de la panadería destacaban que el pan debía ser de buena calidad y ajustado a peso, cuando había reclamaciones el regimiento se encargaba de poner orden. (AM, denunciaciones 1789, denuncias, 1799, propios 1804). *Que el pan que se vende en el pósito o panadería es MUCHO NEGRO, no tiene color, olor ni sabor. Multan al panadero de 8 reales.*

*6 de Noviembre. Los Regidores de la Villa dijeron que han tenido varias quejas de que el pan que vende Juana María Larequi, mujer de Miguel de Arizmendi, no es de calidad ni vendible, y deseando cercionarse de ello, han pasado a su casa y han extraído dos tortas y dos panes y reconocidas con particular cuidado por Francisca Ganuza, Manuela Rodríguez y Lucía García, mediante juramento que prestaron en forma debida, declaran que el pan no es vendible según las condiciones del arriendo, pues es bastante MORENO y mal trabajado, de modo que no se puede gastar especialmente en sopas, por lo que aunque estaban cabales de peso, le multan en 8 reales. Y a Juana María Larequi, por no haber guardado la debida atención con los Señores del Regimiento pues los ha tratado con bastante desacato, altivez y malas palabras, le multan en 2 pesos y apercibimiento para que en adelante provean de buen pan.*

*Xavier Aragón es denunciado por comprar pan forastero que vendían por las calles y ponerlo en el pósito, con grave perjuicio para el público. La multa es de 16 reales.*

PARTIMIENTO.—Reparto. (AM, propios 1795). *100 reales gastados con el Ayuntamiento y personas que acudieron al reconocimiento y fijamiento de mugas de piedra puestas para dividir las pasadas, de orden del Real Consejo, en el auto confirmado que se otorgó con la Mesta para el arriendo de hierbas y aguas y que sean PASADAS PERPETUAS. Se incluye el trabajo de rancar la piedra, conducción y fijamiento.*

PASTEAR, PAZTIAR, PASTUREAR.—Pastar, pastando. (AM, propios 1723, denunciaciones, 1731, 1733, audiencias 1769). *20 reales gastados con los habitantes de la villa para hacer en vereda la limpieza de los ríos y hacer otro nuevo para regar los Sotos, fue preciso sacar las vacas a PASTEAR fuera de sus términos por no haber hierba, y para que no pasase esto al año siguiente se hizo la vereda y con el riego que se dio, no salieron las vacas.*

*Miguel Martínez pide que le den por libre de haberlo hallado el guarda PASTEANDO en el Urzagal, ya que solo tenía 30 cabezas, las cuales por la esterilidad del tiempo y falta de hierbas las pasó a dicho paraje al hombro. Le rebajan la multa con apercibimiento de que no lo vuelva a hacer.*

*Que un pastor estaba PAZTIANDO cuando no le tocaba PAZTIAR.*

*Un pastor fue prendado por PASTUREAR su ganado en vedado.*



*5 reales, 23 maravedíes, tercera parte de la multa impuesta a Agustín Ganuza por tener una caballería forastera PASTURANDO en ésta villa.*

PEMENTONES.—Pimientos. (AM, audiencias 1820). *Manuel Arenzana, vecino de Lodosa con José Canillas en calidad de Hombre Bueno, solicita que Ángel Encinas le entregue un cesto de melocotones abridores y otro de tomates y un costal con trescientos PEMENTONES que le cogió de un jumento que iba con cabestro y una sogá y lazos de esparto. Compareció Encinas con Francisco Gómez en calidad de Hombre Bueno y dijo que aunque es incierta la demanda, está pronto a pagarle todo su valor. Entre todos dijeron que eran 21 reales.*

PERFICIONADO.—Perfeccionado. (AM, audiencias 1733). *Que no le paga porque no habían PERFICIONADO el trato.*

PERSEGUIMIENTO.—Persecución. (AM, propios 1820). *48 reales, 31 maravedíes gastados de este modos: 16 reales a D. Javier Ursúa, Sargento primero de Voluntarios Realistas, que con siete individuos más, salieron el 7 de Marzo de 1819 en PERSEGUIMIENTO de malhechores, y los 30 reales fuertes restantes a José Rada y compañeros que salieron el 7 de Noviembre, con mandato de la Real Corte. Se incluyen 5 reales a un propio que se remitió a los pueblos de Castilla.*

PERTINENCIA.—Pertenenencia. (AM, propios 1786). *602 reales pagados al Licenciado D. Joseph Martínez, de los Tribunales Reales, Relator de la Real Corte y a Alejandro Zubiri, Comisario de los Tribunales Reales por sus dietas, el primero por asistir de Juez de letras y el segundo de tal Comisario a la vista ocular de una isleta en el Ebro, en la causa que litiga ésta Villa, con D. Juan Gerónimo de Frías sobre la PERTINENCIA de dicha isla.*

PIEDRADA.—Pedrada. (AM, audiencias 1811). *15 de Enero. Antonia Palomares citó a Antonio Ocáriz pidiéndole 5 reales fuertes, importe de una gallina que le cayó en el cepillo (cepo) con el que estaba cazando pájaros. Compareció Ocáriz y dijo que antes de que cayera en el cepillo le tiró una PIEDRADA, pero que posterior de haber caído en dicho cepillo, se fue la gallina y no la vio más. Su merced dice que la demandante justifique lo que alega.*

POBRE DE SOLEMNIDAD.—Que no tenía bienes. (AP, difuntos 1841). *Día 21 de Enero, habiendo recibido Penitencia, Comunión Primera y Extremaunción, murió a los 14 años en el Hospital de ésta Villa, una muchacha que dijo era natural de Ramales, se llamaba Manuela Zorrilla, POBRE DE SOLEMNIDAD, la que penetrada de frío, hinchadas las piernas, fue llevada al Hospital donde permaneció un mes hasta su fallecimiento. En el día siguiente después del oficio de Sepultura, sin Misa, fue su cadáver conducido al Campo Santo.*

POLVORISTA.—Maestro que fabricaba fuegos artificiales y cohetes. (AM, propios 1721, AP, cofradía de San Isidro y San Antón 1823). *48 reales que se dio a Gerónimo de Soto, maestro POLVORISTA, por los mismos importaron los fuegos que se tiró para la festividad de San Antonio de Padua, en la colocación del Altar que se hizo de limosna que recogió la Cofradía entre los vecinos de ésta villa.*

*60 reales fuertes que se pagó a Gregorio López, POLVORISTA de la villa de Los Arcos por los fuegos, además se paga al gaitero y 13 cántaros de vino que se gastaron la “vispra” del Santo (san Isidro) con los hermanos.*

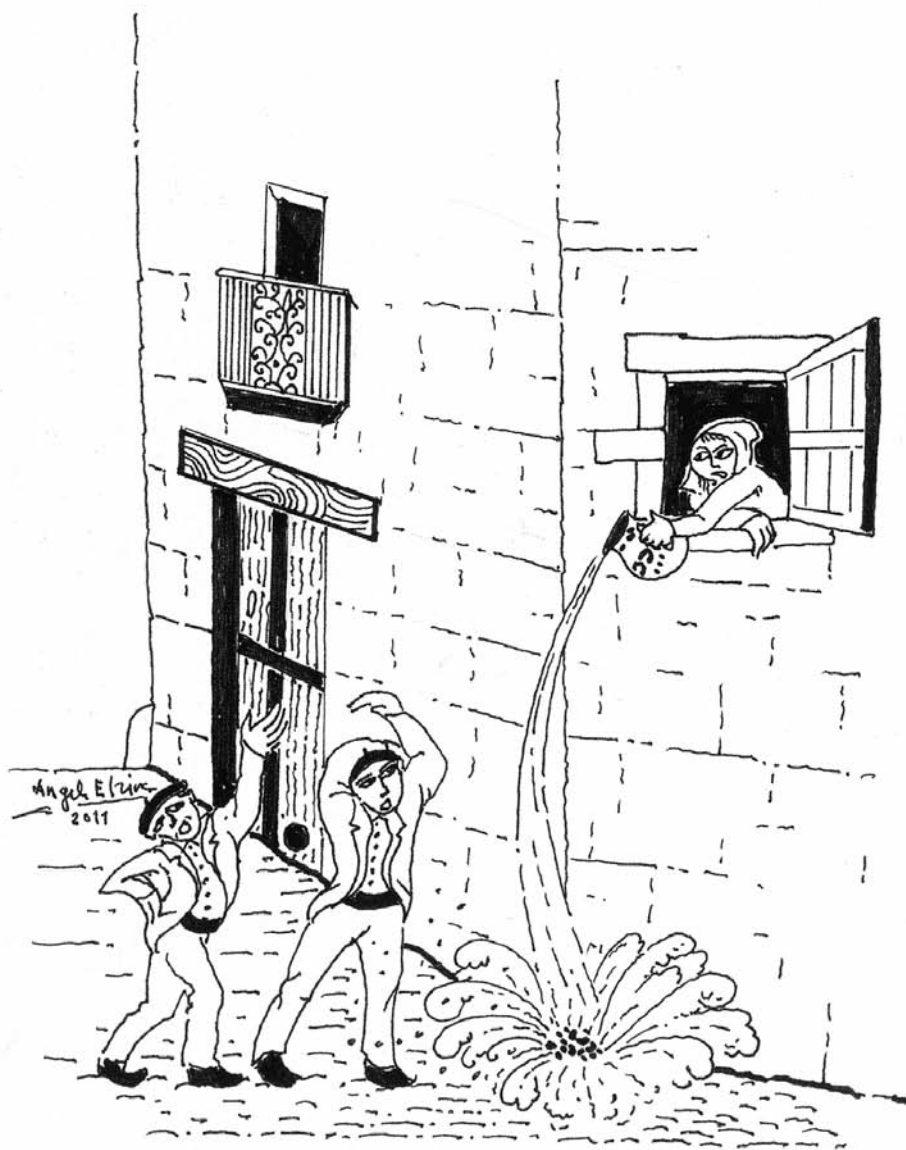
PONER PRESO.—Encarcelar. (AM, propios 1768). *12 reales pagados a Simón Matheo por un viaje a Pamplona con cartas del Señor Alcalde para el Muy Ilustre Señor Joseph Lanciego, Oidor de los Tribunales Reales, sobre haber PUESTO PRESO a un extranjero en esta villa.*

- PONTIZO.—Puente pequeño. (AM, propios 1792).
- POR LA MENUDA.—En pequeñas cantidades. (AM, denuncias 1762). *Francisco Alonso, Regidor, denuncia a María Josefa de Ripa, pidiéndole 2 ducados por haber introducido vino de fuera y venderlo POR LA MENUDA, en perjuicio de la taberna.*
- PORCIONISTA.—Que tiene parte en un bien común a varias personas, arriendo de caza, de la taberna, molino, de un toro para correrlo en las fiestas de los pueblos etc. (AM, denuncias 1760). Joaquín de Sesma, PORCIONISTA en las cazas de la villa, en los Sotos de ella, denunció a Santiago Rodríguez pidiéndole 4 ducados por haberlo hallado en los Sotos haciendo ejercicio de caza con lazo. Rodríguez confiesa que es cierto. El Señor Juez dice que Joaquín de Sesma pida, conforme a Leyes y Ordenanzas de éste Reyno.
- PRENDAMIENTO.—Tomar prendas, multar. (AM, audiencias 1721, 1797).
- PRIMER SUELO.—Planta baja. (AM, propios 1768). *26 reales pagados por el yeso para componer la escuela, el portal y ventanas de la Casa de la Villa que están el PRIMER SUELO de dicha casa, y el corral del toril.*
- PRIMICIERO.—Encargado de recoger y guardar los frutos de la primicia, se designaba el puesto para un año. (AP, resoluciones del cabildo 1751). *1º de Marzo. EL PRIMICIERO Juan Blas de Urquizu, propone a los cabildos eclesiástico y secular la conveniencia o no de vender el grano: cebada, avena y centeno y a que precio (cebada a 3 reales, avena a 3 reales menos cuartillo y centeno a 6 reales). Dice que según prosigue el tiempo, es posible que suban y subirán si continua la seca.*
- PUNTALEAR.—Apuntalar. (AM, propios 1846).
- QUASI.—Casi. (AM, propios 1787). *23 reales pagados a Miguel Martínez, propio que fue a Pamplona a llevar a una niña expósita de padres incógnitos al Hospital General, se incluyen 7 reales fuertes de unas mantillas que se le hicieron por estar QUASI desnuda.*
- RABAÑO.—Rebaño. (AM, denuncias 1775). *6 de agosto. Alcalde y Regimiento se juntaron en la plaza pública para efecto de sacar a remate de candela dos carneros que se le han prendado a un mayoral de Lorenzo Casado que estaba pasturando con el RABAÑO en el paraje que llaman la Rinconada y era vedado. Precedido bando de caja por voz de Arizmendi en los puestos acostumbrados, para que todos los que quisiesen acudiesen a la Plaza a las 9 de la mañana. Concurrieron muchas personas y el pregonero dijo que si había alguno que hiciese alguna postura en dichos carneros, pasase adelante, que era el remate. Pareció Lorenzo García y ofreció 30 reales por ellos. Esa postura se admitió y se mandó al pregonero encender una candela de cera, para por su acabamiento, hacer dicho remate, y ardiendo aquella se previno si había alguno que mejorase dicha postura, y pareció Juan de Ibarra y ofreció medio cuartillo más, con lo cual murió la candela, quedando rematados por dicho Ibarra.*
- RACIONERO.—Prebendado que tiene ración en una catedral o colegiata. (AP, casados 1612). *En 22 de Marzo, yo el licenciado Villalba, Vicario de Mendavia, desposé a Juan de Barandalla, vecino de la villa, con Catalina de Enciso, de la villa de Río Leza, y la dicha fue amonestada tres veces como manda el Concilio en su lugar, y el dicho en la villa de Mendavia donde reside y no se halló ningún impedimento. Fueron testigos D. Fauste Liñán, Beneficiado de ésta villa y RACIONERO de la Catedral de Pamplona, Martín de Osés, María de Hugarte y Catalina López, y en fe de ello firmé.*

- RAIDERA.—Raedera, listón que pasaban por el robo para igualarlo a ras. (AM, propios 1708).
- RAMUSCAS.—Ramas pequeñas. (AM, denuncias 1703). *Manuel Aragón fue denunciado en 4 reales por una gavilla de fresno, y habiendo comparecido ante el Juez, dijo que eran unas ramuscas para las cabras. Absuelto.*
- RANCAR.—Arrancar. (AM, propios 1788). *99 reales pagados a Miguel González por daños que el toro de la villa causó en un buey suyo, RANCÁNDOLE el asta estando en el Soto, los cuales reglaron personas prácticas y se ha pagado con el dictamen del Licenciado Pagola.*
- RASTRO DE LA GANADERÍA.—(AM, ordenanzas 1797). *Que no se pueda llevar las Caballerías ni ningún género de ganado, bueyes, bacas, nobillos ni yeguas a ninguna parte del término sino que las lleven al RASTRO DE LAS GANADERÍAS concejiles y no ha de servir de pretesto el que las tiene con pastor, bajo la pena de 2 reales de día, y 4 de noche por cabeza.*
- RESTROJO.—Rastrojo. (AM, denuncias 1783).
- ROMPIDO.—Roto. (AM, propios 1726). *32 reales pagados a Francisco Alonso por ir a Pamplona y traer el carro de Polonia Moreno, que a una con otros se envió de ésta villa a trabajar en la Fortaleza de dicha Ciudad con orden del Real Consejo y por haberse ROMPIDO el Lex estaba sin uso.*
- SABIDOR, SABEDEROS.—Saber, estar enterados. Como excusa ante una denuncia, muchos dicen no ser sabidor o que no eran sabedores de la ordenanza. (AM, denuncias, audiencias 1777, 1829).
- SEMOS.—Somos. (AM, audiencias 1820). *26 de Agosto ante D. Javier María Baztán, Regidor Preminente, comparece el Señor Alcalde D. Joaquín Barbárin, con D. Manuel de Urbiola en calidad de Hombre Bueno, quejándose contra la persona de Manuel Ayala por haberle injuriado de palabra el día 24 por la mañana, en la que se le concuró y le dijo que cuando le había de dar el agua para regar lo que le había quedado en el término del Escorial, y le contestó que el agua estaba en orden arriba y ya se le avisaría a su tiempo. Ayala le dijo que vaya manera de gobernar el agua, que le avisaron para regar el Sotillo y no había agua. El Alcalde dijo que se lo comunicara a Urbano Pérez que llevaba el orden, y Ayala pronunció la expresión: “que el año que nos toca, ponernos la toca”. El Alcalde dijo que mirase como hablaba y entonces a voces dijo: El año que SEMOS Alcalde, que altanería tenemos, y el Alcalde al oírlo le dio un empujón, le echó la mano para llevarlo arrestado en clase de detenido, y subiendo por la cuesta volvió a repetir las voces, a llegar a la puerta de la prisión le dijo que no lo agarrara que no era ningún ladrón y lo dejó suelto y al dejarlo con el Ministro de Justicia para entrarlo en la cárcel, huyó el demandado .D. Nicolás Ruiz como Hombre Bueno por Ayala, junto con los demás dictaron la Providencia para que en adelante se abstenga de semejantes excesos y de una satisfacción al Señor Alcalde delante de los sujetos que oyeron la disputa. Multa de 8 duros y las costas.*
- SEPULTURA.—Sepultura. AM, audiencias 1732, 1803). El Cabildo pide a un vecino que le pague 21 reales de la misa de cuerpo presente y 2 robos de trigo de la SEPULTURA de Pedro Asa. *Josef Martínez Triviño citó a Martín de Sádaba pidiéndole 124 reales y medio por los sufragios que pagó de Antonio de Sádaba su padre, como es: 45 reales de las misas, 24 del trigo, 17 y medio de la SEPULTURA y entierro, 22 del hábito y 16 de la cera y los debe pagar dicho Martín como heredero de la re-*

*serva, pues en ella se incluyen los sufragios. Compareció Sádaba y dijo que los pagó su madre viviendo con el primer marido de la mujer del demandante y no debe pagar. Su merced los remitió a Licenciado D. Mauricio de Udi.*

SUCIABA.—Ensuciaba, defecaba. (AM, audiencias 1812). 29 de Julio. Compareció Antonio Senosiain y puso demanda a Juan Berano y Timotea Alegría su mujer y José Ocáriz, solicitando que éste último no eche por la ventan así las aguas de fregar como las mayores y menores, ni consienta que sus hijos hagan sus necesidades en frente de la casa del demandante y que dichos Berano y su mujer no impidan a los hijos del demandante el que hagan sus necesidades en la propia posesión y menos que pase la Timotea a hacerlo y llevarlo hasta la misma puerta del demandante, y que se le impida a todos el echar las aguas referidas por las ventanas a la calle. Habiendo comparecido Berano y su mujer, dice que



Tirar agua a la calle.



*hallándose la Timotea trabajando en su puerta, por causa del hedor que le causaba lo que se SUCIABA el hijo de Senosiain por hacerlo próximo a la puerta de su casa, lo que ha hecho es coger la escoba y barrérselo hasta cerca de la puerta del demandante, y por último se ha tenido que privar de bajar a la puerta. Igualmente compareció José Ocáriz, que contesta ser incierto el que haya echado las aguas mayores ni menores por la ventana, sino que eran las aguas de fregar, como se acostumbra y nunca se ha opuesto nadie, que los chicos pequeños que tiene, aunque es cierto que como tales salen a hacer sus necesidades a la calle, lo ejecutan en la posesión de dicho Ocáriz y no en la de Senosiain. Su merced los envía a asesoría del Licenciado Anastasio Martínez de Ubago, vecino de Lodosa.*

SUPERFULOS.—Superfluos. (AM, audiencias 1752).

TABARNEROS.—Taberneros. (AM, audiencias, 1777, 1819).

TALAIÁ.—Atalaya, vigilante. (AM, denunciaciones 1792). *9 de Diciembre. El Regidor Ramón Lodosa denunció a Pedro Jubera por haber servido de TALAIÁ para que varios sujetos huyeran con leña. Compareció Jubera y dijo que no conoció a los sujetos, ni les sirvió de talaia. Su merced le condenó en 4 reales.*

TAURETE.—Taburete. (AM, audiencias 1740). *José Gaspar de Iriarte (maestro de escuela) pide a Joaquín de Nalda menor, 30 reales de ésta forma: 15 de la conducta de un hijo suyo que anda en la escuela aprendiendo a leer, escribir y contar y 5 reales de un acha, 17 de un mesa y un TAURETE que le ha vendido.*

TENAJA.—Tinaja. (AM, audiencias 1731).

TERCEROLA CON BAYONETA. Arma de fuego. (AM, ordenanzas 1892). *Los serenos serán armados con una TERCEROLA CON BAYONETA y su uniforme consistirá en unos capotes de paño pardo, gorra y polainas del mismo paño y color que el capote, llevando la gorra las letras iniciales C y N de color amarillo.*

TESTIGA.—Mujer testigo. (AM, audiencias 1820).

TOCAPARTE.—Parte que toca a cada uno en un reparto. (AM, audiencias, 1750, 1766). Que le den su TOCAPARTE de la herencia.

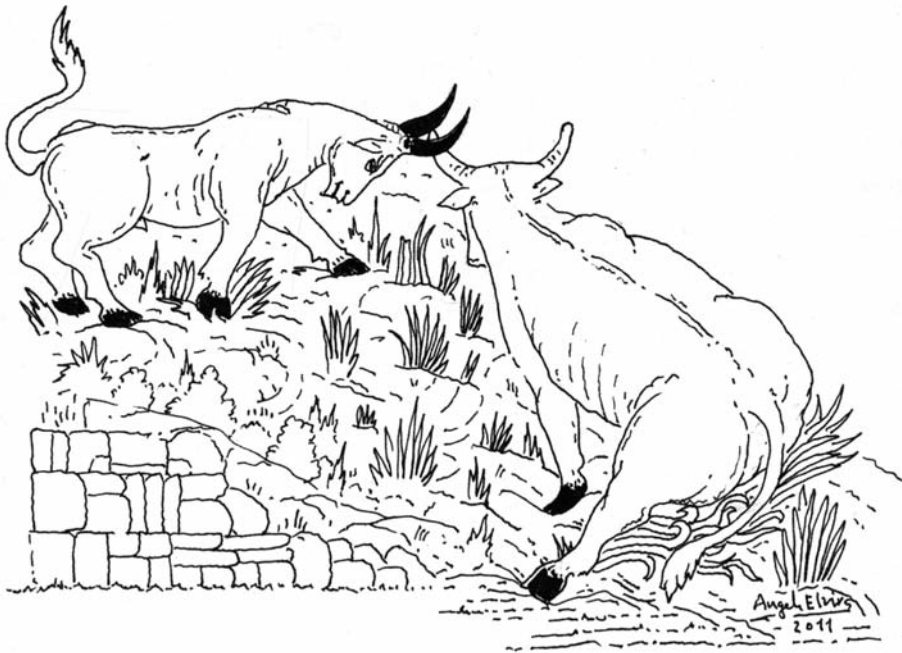
Que le paguen la TOCAPARTE correspondiente a un escote de pan, vino y otras cosas que le tocó pagar.

TODOS DIENTES.—Adultos. (AM, audiencias 1830). *Pedro Suberviola citó a Beremundo y Manuel Antonio Suberviola solicitando le devuelvan 92 cabezas de ganado lanar de TODOS DIENTES, que les dio en arriendo.*

TOROS SUELTOS.—Cada año el cobrador del libro de daños pasaba a la villa los que habían hecho los TOROS SUELTOS que se corrían por la festividad de San Juan Bautista. En 1738 la cuenta fue superior a lo normal, 151 reales contra unos 30 que era lo corriente. Hay una anotación que dice: *Este año causaron mas daños los toros que se corrieron en fiestas, porque a pesar de haber dado providencias para recogerlos después de las fiestas, quedaron los TOROS SUELTOS, y el vaquero dijo que no fue posible recogerlos porque continuamente estaba riñendo y causaron los daños que se datan. Se pagan con arreglo a la costumbre.*

TRÁNSITO DE ENFERMOS.—Trasladar a los enfermos al hospital de la villa. (AM, propios 1810, 1840). *6 robos de trigo pagados a Lucas Rojo, hospitalero de esta villa por el trabajo de TRANSITAR A LOS ENFERMOS pobres.*

*6 robos de trigo al enterrador y hospitalero Pedro Sádaba, por TRANSITAR A LOS ENFERMOS.*



Riña de toro contra buey.



Sereno en 1892.

- TRUECA.—Trueque, cambio de una cosa por otra. (AM, audiencias 1715).  
Que le entregó la escopeta, pero el otro no le dio lo que prometió a cambio. Su merced dice que se deshaga la TRUECA.
- TRUJO, TRUJIERON.—Trajo, trajeron. (AM, propios, 1690, 1694, 1698).  
*12 reales que se han pagado por un juego de medidas que se TRUJO de la Ciudad de Estella.*  
*61 reales que se sacaron de los ganados que se TRUJERON de Lodosa por haber cogido a sus dueños haciendo leña en el monte.*  
*19 robos y medio de cebada que gastaron las caballerías que TRUJO la Excelentísima Virreina cuando pasó por ésta villa e hizo tránsito en ella.*
- TURNINO.—Saturnino. (AM, audiencias 1768).
- TURUBIO.—Toribio. (AM, audiencias 1798).
- UVILLO.—Ovillo. (AM, audiencias 1805).  
Que le pague una peseta de un UVILLO de lana que le entregó a su mujer.
- USO DE RUEDAS.—Paso de carros. (AP, resoluciones del cabildo 1759). *Que por ampliar una capilla de la iglesia se puede perder una calle para el USO DE RUEDAS, y que los vecinos se valen mucho de carros y no tienen otra calle en lo que llaman La Villa.*
- VASOS DE ABEJERA.—(AP, pagamentos del cabildo, 1750. AM, audiencias 1744). *Jacinta Rodríguez dispuso que mientras tenga VASOS vivos su ABEJERA, se de todos años a la Iglesia de ésta villa, un acha de cera blanca de 5 libras para que se encienda siempre que salga el Viático, y cumple con esa obligación Manuel García Bazán.*  
*Un hermano a otro le dice: Que le pague 4 VASOS DE ABEJERA que eran de todas las hermandades.*
- VIGUELA.—Vihuela, instrumento musical parecido a una guitarra. (AM, audiencias 1819). *Catalina Sagasti demanda a Andrés González para que le pague 9 pesetas y media, importe de una VIGUELA que le dejó, la cual se la pide su dueño. Compareció González y dice que la VIGUELA se la pidió a José de Almazán diciéndole que en ella tenía parte y por eso se la pidió bien a bien y de ver que no se la quería dar, se agarró con ella y por esa causa fue rompida.*
- VISPRA.—Víspera. (AM, audiencias 1764).
- VOCACIÓN.—Advocación. (AP, capellanías y testamentos 1592). *Miguel Quadrado mayor, fundó una Capellanía, como murió el día de San Juan de Junio y por aquel día se hace y se celebra en dicha villa la VOCACIÓN de la iglesia, mandamos se diga misa el día anterior de la víspera de San Pedro, a perpetuo.*
- VUELTO.—Devuelto. (AM, audiencias 1726). *A instancia de Silvestre Zenzano, quedó mandado que Juan Blas de Urquizu y su mujer, le VUELVAN una Reliquia que les entregó que era de Vicente Arrastia y no se la han VUELTO, y la entregue dentro de tres días y a ello sean compelidos.*
- ZADÓN.—Azadón. (AM, audiencias 1810).
- ZAFRAN.—Azafrán. (AM, audiencias 1744). *Esteban de Oteiza, vecino de Estella, citó a Joseph Alonso Duque pidiéndole 14 reales 17 maravedíes que le debe de recados de cera, arroz, ZAFRAN, canela y otras cosas.*

- ZELEBRO.—Cerebro. (AP, difuntos 1637). *En 28 de Septiembre murió María de Riezu, mujer de Domingo de Ayala, no recibió sino la Extremaunción, porque de repente le dio un rpto al ZELEBRO.*
- ZENTELLA.—Centella. (AP, difuntos 1687). *En 7 de Junio murió María de Iturralde, no testó, no recibió los Sacramentos de la Eucaristía y Extrema Unción, por haberla muerto una ZENTELLA. Dijosele una misa.*
- ZORRÓN.—Zurrón. (AM, denuncias 1776, 1818). *Que encontró al hijo del Vaquero con un ZORRÓN de “estillas”.  
11 de Octubre, se denunció a un hijo de Santos Tiverio de 1 ducado por haberle prendado con uvas en un ZORRÓN.*

#### ALIAS, SOBRENOMBRES O APODOS CITADOS EN LOS ARCHIVOS

En Mendavia ha sido común incluir a los vecinos en los archivos parroquiales y municipales con el sobrenombre, mote o apodo, en muchos de los casos como único dato.

- AGUADO. 14 de diciembre de 1832. Multan a Pedro Sagredo, *el aguado* de 5 reales y 19 maravedís, por haberlo prendado en las viñas. (AM, denuncias 1832).
- ARANDINOS. Denuncian a los criados de don Antonio García que dicen *arandinos*. (AM, denuncias 1804).
- BALDORRA. El guarda de viñas denunció al criado de Urbiola que llaman *baldorra*. (AM, denuncias 1808).
- BALSAJOS. El regidor Ángel Arróniz denunció a un criado de Belunza que llaman *balsajos* por un buey en los panes. (AM, denuncias 1795).
- BASILIOTE. Multan a José Martínez hijo de *Basiliote* en un ducado por coger uvas. (AM, denuncias 1832).
- BIRRIETA. En 25 de mayo murió María Fernández, alias *la birrieta*. (AP, difuntos 1680).
- BIZCOCHO. Denuncian al hijo del difunto *bizcocho* en 11 reales por tomar uvas de una viña. (AM, denuncias 1821).
- BURGALÉS. El guarda Rodríguez demandó a Josef *el burgalés*, criado de Andrés Portillo, por una caballería y se le condenó en 2 reales. (AM, denuncias 1801).
- CAMPESINO. El guarda Alonso denunció al criado de Ignacio Quadrado, *el campesino* de 4 reales. (AM, denuncias 1804).
- CANTABRIA. Mateo Alegría y Tomás Luri, guardas de hierbas, denuncian al mayoral de Santiago Chasco que llaman *cantabria* en 8 ducados por haberle prendado en las hierbas del monte. (AM, denuncias 1817).
- CAPONILLO. Multan a José Cenzano *caponillo* por coger ulzagas verdes. (AM, denuncias 1832).
- CARACOL. Que la leña que tenía en su casa, la trajo un criado suyo llamado *caracol*. (AM, audiencias 1746).
- CARRERA. 2 de abril, murió la mujer de *carrera*, era pobre. (AP, difuntos 1685).
- CASQUÍN. Se anotan las denuncias del guarda *casquín*. (AM, denuncias 1808).



- CASTELLANO.** El guarda Monjelos denunció al criado de M<sup>a</sup> Antonia Zaldueño, *el castellano de Corera* por dos caballerías. AM, denuncias 1805).
- COGOTE.** Denuncian a un pastor de Lazagurría que no quiso dar su nombre y por mote *cogote*. (AM, denuncias 1808).
- COLASA.** 6 de febrero, entierro de Lucía García, alias *la colasa*. 20 reales. (AP, anotaciones de cuantas del cabildo).
- CONEJO.** Que le dio en la taberna dos bofetones y le dijo malas expresiones como que era un ladrón y un puñetero, por no haberle dejado entrar arrendado a su casa a un tal *conejo*. El otro contesta que le dio un bofetón y un empellón, porque sin ganar nada él, le hizo perder 7 u 8 duros por no admitir a *conejo* de rentero. (AM, audiencias 1820).
- CORERA.** El guarda José Marquínez denunció a *corera* por dos caballerías (AM, denuncias 1811).
- CORNADO.** Quedó condenado un sobrino de *machambrado*, alias *cornado* en 40 reales que debe de daños a Basilio Sádaba, como cobrador que fue en el año 1766.
- CORREA.** 2 de abril, entierro de pobre por la madre de la *correa*. (AP, Anotaciones de cuentas del cabildo 1827).
- CUNILLO.** El vecino Ubaldo Lacalle denuncia al *cunillo*, zagal de la ganadería por tener su ganado menudo de la Edesa, en el Soto de Abajo. (AM, denuncias 1826).
- CURRILLO.** Denuncian al hijo de Manuel de Urra, *el currillo* por tener el rebaño en cebada de Juan José Sádaba. (AM, denuncias 1824).
- CHARADAS.** El guarda Tomás Luri denunció a María Romero, mujer de *charadas* de 2 reales por una caballería. (AM, denuncias 1807).
- CHAVATE.** En la puerta de la Primicia se subastan las hilazas, se las queda José Abalos, alias *chavate* al pujar un real más. (AP, resoluciones del cabildo 1769).
- CHESLES.** Murió José Martínez, alias *chesles*. (AP, mandas pías 1842).
- CHOCARRA.** Murió la hija de la *chocarra*, pobre. (AP, difuntos 1681).
- CHOMIN.** Murió Manuel Cruceta, hijo de Domingo, alias *chomin* y de Manuela Chavarría. (AP, difuntos 1822).
- EL PELAO.** El guarda Bueno denunció al criado de Pavía, *el pelao*. (AM, denuncias 1816).
- EL DE LA ALDEA.** El guarda Santa María pide pena para el zagal de la Edesa, que llaman *el de la Aldea*. (AM, denuncias 1807).
- EL NEGRÓN.** El agrimensor Josef Sainz firma un pequeño plano en el que demuestra que el vecino apodado *el negrón*, ha labrado terreno comunal. (Papel suelto firmado el 21 de marzo de 1797).
- ESCACHA CARROS.** El guarda de viñas Josef Abalos denunció al criado de D. Nicolás Ruiz, el de Mués, por apodo *escacha carros* de 4 reales. (AM, denuncias 1804).
- FRAILE.** El guarda Rodríguez denunció al criado de D. Andrés Portillo, *el fraile*, en 2 reales, por un buey en vedado. (AM, denuncias 1821).
- FRANCÉS.** 11 reales del entierro de un párvulo de Juan Pedro, alias *el francés*. (Anotaciones de cuentas del cabildo 1848).
- FUESERA.** Murió la *fuesera*, mujer de Minguez el pastor. (AP, difuntos 1594).

- FULANO*. 8 reales cobrados a *fulano* Ornillos por el *erbage* de dos mulatos. 16 reales a *fulano* Morrás por dos novillos. (AM, propios 1746).
- GALLEGO*. Se le condenó al criado de D. Facundo García, *el gallego*, por una caballería en vedado. (AM, denuncias 1804).
- GARRIALTO*. Multa de 4 reales a Antonio Onofre y a su zagal *garrialto*, por haberlos cogido Julio de Ayala en vedado, en la Rinconada. (AM denuncias 1694).
- GARRILLA*. 5 reales y medio de multa al zagal de D<sup>a</sup> Ambrosia Eraso llamado *garrilla* que lo prendaron en el monte. (AM, propios 1713).
- GERONA*. Denuncian al criado de Marquínez que llaman *Gerona* por tomar uva de las viñas. (AM, denuncias 1808).
- GITANA PEPA*. Entierro de la *gitana Pepa*, se hizo de limosna. (AP, cuentas del cabildo 1817).
- GRILLA*. 33 reales de la función de cabo de año por *la grilla*. (AP. Cuentas de cabildo 1846).
- HOSPITALERO*. Denuncian al zagal que llaman Lucas el *hospitalero*. (AN, denuncias 1806).
- INDIANO*. 694 reales pagados a D. Bernardo Nagusia, el *indiano* de Arróniz por cuenta del dinero prestado. (AM, propios 1707).
- JOANACO*. Denuncian a Juan Martínez, alias *joanaco*, natural de Alcanadre. (AM, denuncias 1825).
- JUANITORRO*. Que uno de Viana que llaman *juanitorro* traía mal vino y fue condenado a derramarlo en la plaza. (AM, audiencias 1819).
- JURIETA*. Murió José, alias *hurieta*. (AP, difuntos 1739).
- JUTRA*. Murió la *jutra*, no testó por ser pobre. (AP, difuntos 1681).
- LA FUSTERA*. Que *la fustera* llegó a la plaza estando Catalina Sagasti lavando trigo. (AM, papel suelto de 1797).
- LA DE AUSEJO*. 2 reales de multa a María *la de Ausejo*. (AM, denuncias 1808).
- LA MINI*. 2 reales de multa a Tomasa Sainz alias *la mini*, por coger caracoles. (AM, denuncias 1832).
- LA MORENA*. El 7 de enero murió *la morena*, se enterró de limosna. (AP, difuntos 1704).
- LA PORTILLA*. En 25 de abril murió Ana González *la portilla*, se encontró muerta en la cama. Se enterró de limosna por pobre. (AP, difuntos 1696).
- LA PELAIRA*. Multan de 4 reales a Luisa Gómez *la pelaira* por una caballería radía. (AM, denuncias 1834).
- LINDO*. El guarda de viñas Manuel Sádaba Frías denunció al hijo de Esteban González de apodo *lindo* por tomar uvas de las viñas de Sebastián Irigoyen que llaman las largas y le condenan en 1 ducado. (AM, denuncias 1799).
- MACARENO*. Juan Adán denunció al hijo de *macareno*. (AM, denuncias 1807).
- MACHAMBRADO*. Tadeo Pascual, Regidor, denunció a Manuel Martínez, alias *machambrado*. (AM, denuncias 1765).
- MADRILEÑO*. El guarda Zenzano denunció al criado de Ignacio Quadrado, alias *madrileño* por 4 caballerías. (AM, denuncias 1805).
- MAMPARE*. Entierro del pobre *mampare*. (AP, cuentas del cabildo 1827).

- MANGORRADO*. 11 reales de multa al zagal de Bernardo Marquínez llamado *mangorrado*, por entrar en vedado con el rebaño. (AM, propios 1702).
- MANTILLA*. 544 reales gastados en raciones de pan, vino y carne suministradas a las tropas voluntarias Realistas que pasaron por esta villa en persecución del cabecilla *mantilla*, que fueron los del pueblo de Labastida, Logroño, Haro, San Asensio, Murillo, Briones y Viana. Como son 435 raciones de vino, que componen 27 cántaros y 3 pintas a 6 reales fuertes y tres cuartillos cada uno. 389 raciones de pan, que componen 150 panes y medio de cinco libras cada pan, a 34 maravedíes cada pan. 210 raciones de carnero a 33 maravedíes cada una y 16 raciones de oveja a 22 maravedíes y medio cada una. (AM, propios 1823).
- MARCHANTE*. Misa de ángel encargada por el *marchante*. (Cuentas del cabildo 1827).
- MATUTILLO*. Los guardas prendan a Gapito Rupérez *matutillo* por coger caracoles. (AM denuncias 1832).
- MAZA*. El guarda Ocáriz denunció al que laman *maza* que es criado de Manuel Ganuza, le multan de 2 reales por una caballería en panificados. (AM, denuncias 1806).
- MÉDICA*. Salve encargada por la *médica* por su hijo. (AP, cuentas del cabildo 1828).
- MODORRO*. El guarda Gil denuncia a Manuel Gutiérrez, alias *modorro*, vecino de Arrubal, en 8 reales por 4 bueyes en panificados. (AM denuncias 1812).
- MOLINERO*. 23 de enero bauticé a un hijo del *molinero* llamado Juan, fueron padrinos el *dulero* Pedro Sola y María Telmo. (AP, bautizos 1606).
- MOREDA*. José Martínez, alias *moreda*. (AM, audiencias 1839).
- MORENO*. El guarda Maestre denunció a Javier Elvira, alias *moreno*, en 2 reales por una caballería. (AM, denuncias 1829).
- MORRIAGUDO*. El guarda Manuel Sainz, denuncia al hijo de *morriagudo*. (AM denuncias 1807).
- MOTIL*. 5 reales y medio cobrados a Francisco Palacios por haber prendado a su zagal llamado el *motil*, con su ganado gozando las hierbas del monte. (AM, propios 1704).
- MOYA*. Murió Teresa Sainz de Matute, alias la *moya*. (AP, difuntos 1748).
- PAJUELAS*. Denuncia a María Martínez, viuda de *pajuelas* por dos caballerías entre maíces, se le condenó en 2 reales. (AM, denuncias 1813).
- PALERA*. Entierro de Petra la *palera*. Gratis. (AP, cuentas del cabildo 1841).
- PALOMAS*. El guarda Romero multó a Pedro Sagredo por dejar una caballería en las hierbas del *palomas* sin amo. (AM, denuncias 1819).
- PANARRA*. Que Manuel Remírez, alias *panarra*, le ha echado a perder una pieza de trigo. (AM, audiencias 1820).
- PARTERA*. En 20 de Julio murió Gertrudis la *partera*. (AP, difuntos 1707).
- PASIEGA*. Misa por el párvulo de la *pasiega*. (AP, cuentas del cabildo 1829).
- PAULOTA*. 10 de marzo, entierro de la *paulota*, gratis. (AP, cuenta del cabildo 1830).
- PECHARRAS*. El guarda de lanza Ángel González denuncia a varias mujeres y chicas por espigar entre haces, entre ellas cita a la Isidora, hermana del *pelao* y a la mujer de *pecharas*. (AM, denuncias 1816).
- PEGA*. Murió la hija de la *pega*. (AP, difuntos 1681).

- PELAO*. Denuncian a Antonio Fernández *el pelao* por una caballería. (AM, denuncias 1821).
- PELAGRA*. El Guarda Martínez denuncia a dos hijos de Marcelino Suescun y al de la *pelagra* de 23 reales por tomar 23 uvas. (AM, denuncias 1826).
- PELAIRE*. El guarda Rodríguez denuncia al hijo de José Gómez, el *pelaire*, de 2 ducados por haberlo prendado con un costal de paja. (AM, denuncias 1821).
- PELLEJERO*. Murió la mujer de Ordoñana, la del *pellejero*. (AP, difuntos 1599).
- PERNIL*. El guarda Martínez denunció a ganadero por haber prendado a su hijo *pernil*, con una gavilla de tamariz. (AM, denuncias 1820).
- PIERNA*. 11 reales de multa a la mujer de *pierna*, Manuel Sainz Cordovín, por espigar entre haces. (AM, denuncias 1821).
- PIERRIQUIS*. El día de san Marcos murió *pierriquis*, pastor de Imas, mando-se enterrar en Nuestra Señora de Legarda. (AP, difuntos 1596).
- PINTO*. Misa de Ángel encargada por Julián González, hijo del *pinto*. (AP. Cuentas del cabildo 1827).
- POLLA*. El guarda Ángel Roldán denunció al hijo de *polla* el de Alcanadre de 8 reales por dos caballerías radías (sueltas) y se le condenó. (AM, denuncias 1805).
- PUJANZA*. D. Valentín Ordóñez citó a Pedro Suberviola pidiéndole 28 reales por el valor de una oveja que le degolló y habérsela comido. Suberviola dice que es cierto que la degolló y se la comió, a causa de haber entrado con el ganado menudo Fulano *pujanza*, cuyo nombre ignora, en la hierba que tiene señalada para el ganado que lleva debajo su palo. D. Valentín dice que aunque hubiera entrado en su hierba no puede ni debe degollarla. Su merced los envía al Licenciado Pagola. (AM, audiencias 1777).
- RABAL*. El 4 de agosto murió la hija de *rabal*, María Espino. (AP, difuntos 1684).
- REMANGO*. Multaron a *remango*, zagal de Irigoien. (AM, denuncias 1750).
- RODERO*. Murió Manuel Marín, alias *rodero*. (AM, difuntos 1739).
- ROIO*. Multan a Xptobal Ezquerra, alias el *roio* pastor de D. Bernardo Jiménez. (AM, audiencias 1726).
- ROJA*. Multa a Francisco Martínez el de la *roja* por traer leña vedada. (AM, denuncias 1807).
- RONCALÉS*. El guarda Isidoro Las Peñas denuncia al *roncalés*, criado de García, por coger cerezas, guindas y peras. (AM, denuncias 1824).
- SARDESCO*. 11 reales al zagal de D. Lucas Bazán llamado el *sardesco*, por haberlo prendado en hierbas vedadas. (AM, propios 1704).
- SERRANO*. Denuncian al zagal que llaman el *serrano*. (AM, denuncias 1804).
- SESMERILLO*. El guarda Nicolás González denunció al criado de José González el *sesmerillo* por haberle prendado en la Raposera en habas. (AM, denuncias 1830).
- SORDO*. El guarda Lodosa denuncia al criado de D<sup>a</sup> Gerónima Ximénez, que llaman el *sordo* en 4 ducados por entrar en las viñas de noche. (AM, denuncias 1807).

**TRABUCO.** 16 de Junio. Da Gerónima Ximénez citó a Manuel Subero, alias *trabuco*, pidiéndole 6 pesetas, resto fin y pago de las puertas del Campo Santo que hizo. (Audiencias 1807).

**TUDELA.** El guarda de viñas Julián Ocariz denunció a Manuel Poveda, alias *Tudela*, por entrar en las viñas y se le condenó en 1 peseta. (AM, denuncias 1800).

**VALENCIANA.** Los guardas de lanza denuncian a *mampare*, hijo de la *valenciana*, de 4 reales por una caballería radía. (AM, denuncias 1823).

**VINAGRE.** El Regidor Joseph Alonso denunció a Fulano *vinagre* pastor de Miguel Osinaga. (AM, denuncias 1717).

**VIROLAO.** El 1 de diciembre murió en el campo un hombre que solo se le pudo comprender se llamaba Pedro el *virolao*, se le socorrió con el Sacramento de la Extremaunción y de limosna se enterró. (AP, difuntos 1802).

**VIZCAÍNO.** El guarda Lizanzu denunció a Juan el *vizcaíno*, criado de D. Antonio García en 2 ducados por tomar habas en un habar. (AM, denuncias 1801).

**YEGÜERO.** Murió la mujer de Roque el *yegüero*, era pobre. (AP, difuntos 1671).

**ZAMORA.** El guarda Arina denunció al criado de D. Ramón Alcalde, al que llaman *Zamora*. (AM, denuncias 1806).

**ZAMPA.** 7 de junio. Multa de 5 reales al hijo de María Cruz *zampa* por una caballería radía. (AM, denuncias 1835).

**ZAPUCÓN.** 4 reales pagados a Francisco García, *zapucón*, por sacar un ahogado del río Ebro. (AM, propios 1847).

**ZARRALLA.** Denuncian al pastor Fulano *zarralla*, que lleva el rebaño de Javier García. (AM, denuncias 1771).

**ZURDO.** Que declare el *zurdo* las cantidades de ganado menudo que tiene valuadas pasteando en la Desa. (AM, audiencias 1727).

En papeles sueltos un guarda anota unos prendamientos utilizando únicamente los apodos por no saber los nombres. En el ayuntamiento intenta averiguar la identidad exacta. Las anotaciones parecen ser del año 1809 y dicen: En Beraza al *montañés*, a *Satornino*, al *cojo* de Blas, el mismo día a *tornino* (el escribano dice que es Santos Elvira), a *arenilla*, a *cintillas*, a *cabila* (Xavier Aragón), a *Tomasón* en el Rubio, a *caponillo*, a *pendingue* y a *roqueta*.

## LA INDUMENTARIA

### Vestidos tradicionales

Los hombres usaban trajes de pana marrón o negra, camisas blancas o con pequeñas rayas de colores, sin cuello, faja negra que para ponérsela sujetando los riñones, necesitaban que otra persona cogiera el extremo, ya que eran bastante largas. Agarrándola con una mano contra la cintura, giraban sobre si mismos hasta terminar la tela.

Algunos ceñían los pantalones con “pretina” (correa) o con tirantes (los oficiales). Llevaban blusones oscuros, como los que hemos visto usar a los tratantes de ganado que venían de la montaña. Casi todos llevaban boina,



en el campo sombrero de paja, o el “moquero” (pañuelo) atado a la cabeza con cuatro nudos en los extremos. Cuando apretaba el calor, colocaban el pañuelo extendido sobre la cabeza, procurando que les tapara el cuello por detrás y las orejas y la frente por delante, se colocaban la boina encima protegiéndoles del sol y empapando el sudor, parecía un tocado árabe. Con las gorras de visera estilo americano, sombreros de tela y gorros de lana, se cubren ahora la cabeza, dependiendo de la época del año.

Los “mocetes” usaban pantalón corto y calcetines blancos hasta los 10 ó 12 años. En una época los muchachos usaban pantalón a media pierna que llamaban “golf”, los calcetines hasta debajo de las rodillas sujetos por una goma o a veces con un cordón. Muchos no tenían su primer traje hasta que venían de la mili.

Las mujeres mayores usaban falda, blusa, delantal, toquilla y algunas, pañuelo negro en la cabeza. Las medias generalmente eran negras así como los zapatos, zapatillas y alpargatas. Las jóvenes y niñas llevaban vestidos claros. Cada año por fiestas estrenaban una bata o delantal de percal a cuadritos.

Los niños que no andaban todavía llevaban chaquetillas de lana, camisetitas, pañales y mantillas. Para llevarlos “aupá” los sujetaban a su pecho con un largo echarpe negro. Cogían al niño con el brazo izquierdo al que habían envuelto con parte del echarpe, el resto se lo pasaban por la espalda sujetando el otro extremo al niño, ciñendo al niño y a la niñera. Para esta operación necesitaban que otra persona les “diese la esquina”, es decir, sujetara el extremo del echarpe para poder envolverse con él. En algunas familias las niñas también vestía de luto por el fallecimiento de algún familiar, en otras únicamente les ponían un lazo negro en el pelo.

Para hacer las ropas, sobre todo de los días festivos, no han faltado buenas modistas como Isabel Ruiz que traían modelos de la capital o los sacaban de revistas de moda. Las mujeres con mayores medios económicos iban a modistas de Pamplona y Logroño. Para los hombres venían sastres de Almacenes Garrigosa (Logroño), que hacían los trajes a medida, aunque en los archivos del pueblo se citan bastantes sastres residentes en el pueblo, como la familia Pastor. Javier Sainz Sagasti ha sido el último sastre en el pueblo. Comenzó de aprendiz en Logroño con Esteban Gonzalo, natural de Mendavia, después estuvo 10 años en Barcelona para perfeccionar y aprender a cortar. Puso su taller en Logroño y atendía a la gente del pueblo. En su local disponía de toda clase de paños referentes a su oficio. También había pantalonerías como Carmen Martínez o Pilar Suberviola.

A las casas iban costureras para hacer arreglos y echar pedazos, solían estar unos días en cada casa para acomodar los vestidos de los hijos mayores para los pequeños, volver chaquetas de paño, hacer ropa de trabajo, etc. Había mujeres que llevaban fama de buenas zurcidoras y echadoras de pedazos. La abuela Carmen Aramendia vio con disgusto como su marido había roto la camisa nueva, blanca con hilos de color rojo, verde y azul. Con mucha paciencia y arte sacó hilos de la falda de la camisa y zurció mejor dicho “tejió” el desperfecto y no se notaba dónde estaba el arreglo.

Las jóvenes en el invierno hacían cursos de corte y confección para poder hacerse su ropa. Hace unos años Pilar Estella, M<sup>a</sup> Carmen Sáinz y otras más enseñaban en su casa. En las reuniones que tenían en los establos, las

mujeres tricotaban medias y calcetines con cuatro agujas, jerséis y chaquetas de punto para toda la familia.

Las chicas bordaban su ajuar desde que iban a la escuela, ya que las tardes se dedicaban a enseñar costura mientras se rezaba el Rosario. Hacían vainicas, bordaban sábanas, manteles, servilletas, etc. Cuando llegaron las máquinas de coser aprendieron a bordar con ellas en la casa de Victoria Marquínez o de Ascensión García.

Los pastores hilaban lana en el campo, todavía hay alguna mujer que maneja la rueca y sabe tejer calcetines para la familia con lana cardada, hilada y blanqueada, más como afición que por necesidad.

Para ir bien se necesitaban como mínimo dos “mudas”, quita y pon. Los domingos se sacaba la ropa más elegante y nueva. Cuando alguien usaba la ropa del domingo en día de labor le advertían: el que todos los días “festeja”, llega día que desea.

Recordamos que cuando entrábamos en la iglesia, el párroco vigilaba la largura de mangas, faldas y que llevásemos medias. Más de un “cocón” hemos llevado por contravenir las normas, y no digamos cuando llegaron los pantalones femeninos... la condenación eterna estaba cerca.

Los hombres para indicar que estaban de luto llevaban corbata negra y una franja de tela negra en la manga de la chaqueta, a veces cuando se quitaban el luto, la franja había dejado en la chaqueta una tira de un color mucho más claro. Más tarde para indicar el luto llevaban un botón negro en el ojal de la solapa. Ahora solamente se utiliza ropa negra por gusto o para asistir a los funerales, tanto de familiares como de amigos íntimos, sobre todo, si han muerto prematuramente. Aunque no sean pariente o amigos se procura ir a los entierros vestidos con colores discretos, pero los lutos han desaparecido casi por completo. Antes las mujeres, casi todas vestían de negro, debido a los eternos lutos que hacían que se empalmara una muerte con otra.

Práctica habitual era pasar los vestidos de un hijo a otro más pequeño y “heredar” ropa de primos o parientes. Los hijos segundos y terceros se quejaban de que no estrenaban nunca. Sin embargo otros estaban alegres de poder hacerlo. Un muchacho agradecido cantaba: chaqueta nueva de mi hermano Boni, que la trajo del frente de Guadalajara. Otro presumía: estoy loco de contento, con lo que me ha hecho mi madre, unos pantalones nuevos, de los viejos de mi padre.

### Ropa interior

Los varones para ropa interior usaban camiseta y calzoncillos, en invierno eran largos y les llamaban “pulgueros”. Ahora los hombres llevan, unos, calzoncillos de media garra, otros, slip. Los jóvenes usan de todas las clases y colores, calzones cortos, tipo braga con abertura a un lado o frontal. En verano pocos usan camiseta interior.

Las mujeres usaban justillo, enaguas, camiseta y calzorra (braga). Las chicas antes de la guerra se hacían sujetadores de tela, o tejidos a ganchillo, casi a escondidas. Para el ajuar de la novia la lencería era más atrevida. Conjuntos de seda de camiseta y braga en color amarillo pálido, con encajes unidos a la tela con punto de incrustación, todo hecho primorosamen-

te a mano. Tiempo atrás se llevaron incómodas fajas de ballenas que intentaban poner la cintura “de avispa” y que sin duda serían un tormento. Dicen que algunas mujeres antiguas no usaban calzorra, por eso cuando alguna cosa incomodaba, siempre decían: a la que no sabe de bragas, las costuras le hacen llagas.

### Prendas especiales

Había épocas para estrenar ropa, el traje de primavera por san José, o Domingo de Ramos. La de invierno, abrigo o gabardina, por Todos Santos. En fiestas de San Juan, una bata o vestido.

Para las bodas se hacían trajes nuevos, las novias vestían de negro, o marrón oscuro, cubrían su cabeza con mantilla bordada. Un ramito de flores de cera, blancas de azahar en la solapa o la mantilla, era la única concesión al color. Los hombres vestían traje oscuro, camisa blanca de cuellos redondeados y chaleco. Hace unos 50 años se vio la primera novia con largo vestido blanco, velo de tul ilusión, ramo, etc. Hasta entonces se compraba un traje que les pudiera servir para después de la boda. Hacia 1963 se generalizaron las novias de blanco, algunas con vestidos cortos y después, todas de largo. En nuestros días no se diferencian los trajes, tanto de los novios como los de los invitados, de los que vemos lucir en las películas americanas.

Para hacer la primera comunión, las chicas vestían de blanco desde antiguo, con trajes cortos o largos, velo o toca blanca, adornos de flores en el pelo, un pequeño bolso, y calcetines y zapatos blancos, librito de nácar y rosario de plata. Tanto el traje como los complementos, generalmente pasaban de una hermana a otra, a las primas e incluso a las vecinas. Los chicos llevaban trajes nuevos, cortos o largos, a los que añadían un gran lazo con pasamanería brillante en la manga para realzar la ocasión. No faltaba el rosario y el librito de nácar, que en nuestra familia se titulaba “Mi Jesús”. El libro y el rosario de bolitas de plata se extraviaron en alguna de las numerosas ocasiones en que fueron prestados. En 1930, algunos niños vestían de almirantes y marineros de alta graduación. A partir de 1950, las niñas parecían princesas de cuento, con su corona, guantes blancos o mitones, telas de organdí, velos de tul, etc. como pequeñas novias. Los comulgantes postconciliares vestían túnicas uniformadas unisexo, que hicieron llorar a más de una niña empeñada en vestirse de reina para su Primera Comunión.

Antes había diferencias notables en los vestidos de los comulgantes y acompañantes. Hoy los niños aparecen todos muy bien vestidos, así como sus familiares y amigos. Parte importante del día eran los recordatorios, se guardaban en las casas los de todos los niños que tuvieran relación con la familia, hoy se hacen incluyendo la fotografía del comulgante.

En cuanto el pueblo comenzó a industrializarse, las madres encargaban grandes ampliaciones de las fotografías de sus hijos en la primera comunión, que presidían el cuarto de estar o las habitaciones, y otras hicieron un cuadro grande reuniendo las fotografías ampliadas de todos sus hijos vestidos de comunión.

Los bautizos se hacían dentro de la primera semana de haber nacido el niño, sin ninguna ceremonia pública, por lo cual, pocas familias tenían



“ropa de cristianar”. Los faldones de organdí, gorrito y chaqueta de angora servían para todos los miembros de una familia. Ahora se bautizan los niños tan mayores que algunos se resisten a que el cura les moje la cabeza.

Por carnaval desde antiguo se disfrazaban de “caches”, molestaban a los transeúntes, era común ver hombres vestidos de mujer, los disfraces solían aprovechar ropas viejas, sacos, sábanas, etc. Los niños se disfrazaban con cualquier ropa de los mayores. Muchos años se dejó de celebrar el carnaval y, entonces, se disfrazaban un día de fiestas en el que había un concurso para premiar a los mejores. En la actualidad, se celebra con gran esplendor y las cuadrillas se disfrazan con temas como vikingos, zíngaros, pastores, clero, o como en la última película de moda.

### Medallas religiosas y adornos

Hombres, mujeres y niños, llevaban escapulario de la Virgen del Carmen y Corazón de Jesús, la mayoría de paño con un cordón, algunos en medalla de plata o de oro. Al marchar los mozos al servicio militar, las madres ponían en el cuello de sus hijos una medalla de la Virgen de Legarda, en la seguridad de que ella los protegería y traería a casa con bien.

Las mujeres siempre han sido más presumidas y les ha gustado adornarse con pendientes, collares, agujetas y broches, peinetas, anillos, pulseiras, collares, etc. Un buen rosario y un buen abanico eran también un adorno. A las chicas desde niñas se les abrían las orejas para que pudieran llevar pendientes. La abuela Carmen Aramendia abrió las orejas de varias generaciones de niñas del pueblo, con una aguja enhebrada en hilo de seda. Sujetaba la oreja, ponía un corcho en la parte posterior, clavaba la aguja procurando centrar bien el agujero para evitar que la oreja se rasgara con el peso del pendiente y pasaba el hilo, hacía un aro de unos dos centímetros y ataba un nudo. Aconsejaba que cada mañana durante nueve días, en ayunas, mojaras el hilo con tu saliva y lo pasaras varias veces por el agujero hasta que cicatrizará. Después se quitaba la seda y ponían los pendientes para evitar que el agujero se cerrara. Tenía, siempre a punto, un frasquito de alcohol, aguja y seda. Para aliviar el disgusto, les daba un caramelo. Alguna, tras hacerle el primer agujero, huyó atemorizada, tardando una semana en decidirse a que le hiciera el segundo.

Como parte de los juegos infantiles las niñas confeccionaban collares de margaritas, hacían una ranura en el tallo y pasaban la flor, que hacía tope con la corola, hasta formar largas tiras que colgaban de sus cuellos y cabezas con coquetería. En fiestas y romerías, las mozas se adornaban el pelo con rosas y claveles.

Cuando venían las primeras cerezas, los mayores engalanaban las orejas de los niños con unos “pelendengues”, los colgaban por encima de la oreja y caían las bolas rojas como si fueran pendientes. Entonces tomando al niño en las rodillas “a caballito” cantaban una rítmica canción: “arre borriquillo, arre burro arre, arre borriquillo que llegamos tarde. Arre borriquillo, que vamos a Belén, a por pelendengues para la Isabel”.

Lazos o “churis” de raso blanco, negro y otros colores, adornaban las trenzas de niñas y mozas. Cuando llegaron los primeros lazos de plexiglás causaron gran curiosidad entre las muchachas que ambicionaban tenerlos.

Ahora los jóvenes llevan piercings, pendientes, tatuajes y demás adornos que impone la moda.

### Peinados

Las mujeres mayores llevaban el pelo ondulado sobre la frente, efecto que se conseguía con unas pinzas metálicas provistas de dienteillos que obligaban al pelo a mantenerse en su sitio. Por detrás, enroscado en moños, se sujetaba con horquillas, pasadores y peinetas. Para dar mayor volumen a los moños, introducían postizos que llamaban estraperlo, a veces cortados de su propio pelo. A las vecinas les gustaba sentarse al sol y peinarse unas a otras. Con el cabello que quedaban en los peines y peinetillas hacían un rollo en el dedo y lo introducían con cuidado en los agujeros de los ladrillos de las tapias vecinas, así evitaban que volaran por las calles y alguien lo utilizara para hacer un maleficio. Se rizaban el pelo utilizando las tenacillas de encañonar la ropa, las ponían al fuego para que se calentaran, probaban en un trapo que no quemara en exceso, y cuando tenían el punto adecuado de calor, se enroscaban los mechones de pelo. En un minuto daba el resultado apetecido. También se utilizaban rizadores metálicos, con dos patillas a las que se fijaba el pelo, dando vueltas y cerrando el rizador, se conseguían hermosos bucles en la cabeza de las niñas.

Las chicas llevaban trenzas, se las cortaban al hacerse mozas, se acostumbraba a ofrecerlas a la Virgen (algunas imágenes tenían pelo natural), otras se las daban a su novio para hacerle ver que ya eran “mocillas” y podían formalizar la relación.

La influencia de París se dejó sentir pronto en Mendavia y las jóvenes de los años 1930 llevaban el pelo a lo *garçón* y vestidos *charlestón*.

Después de la guerra las chicas se peinaban con ondas altas en la frente y melenas de pelo ondulado, al estilo que llamaban “arriba España”. Enseguida vinieron las permanentes que se hacían con un producto llamado “Solriza”. Había que permanecer al menos media hora con el pelo enroscado en unas papeletas que producían humo, calor y desagradable olor, atada por los cabellos a unos largos cables que pendían de un extraño artefacto eléctrico. Ya se sabe que para presumir, sufrir. Otras gustaban de llevar el pelo tirante hacia atrás, dejando flequillo sobre la frente, o sacando “pichis”, es decir caracolillos pegados a la frente y mejillas con cola de pescado.

Como no se conocía el champú, se lavaba el cabello con jabón y se aclaraba con agua, en el último aclarado le añadían vinagre o manzanilla. Para conservar el cabello limpio se acostumbraba a cepillarlo cada noche hasta cien veces.

Los hombres acudían a los barberos para cortarse el pelo y afeitarse un par de veces a la semana. Algunos tenían contrato y el barbero pasaba a domicilio para hacerles la labor. Los cirujanos y practicantes también oficiaban de barberos y tenían, en tiempos antiguos, unas disposiciones marcadas por el ayuntamiento, sobre obligaciones, cobro de curaciones, contratar mancebos, etc. A los niños les cortaba el pelo su madre en casa, o los llevaban a las peluquerías de mujeres.

En los tiempos actuales hemos conocido la influencia de la moda introducida por cantantes extranjeros. Hace años los chicos llevaban flequillos y patillas exageradas, y pelos largos cambiantes cada temporada. Ahora se atreven con todo, rastas, pelados, crestas incluso con tintes de colores.

## Uniformes

Por el traje se podían distinguir diferentes ocupaciones: uniformes para la Guardia Civil, los militares que venían cada año a la parada de sementales, los serenos y alguaciles del ayuntamiento.

En 1792 pagan 231 reales al nuncio pregonero Antonio Zalduendo, en los que incluyen tres reales para el vestido.

En 1862 anotan en el libro de Propios del Ayuntamiento de Mendavia una partida de 5.064 reales pagados a los serenos por su salario de tales y por la confección de tres capotes y tres gorras para los mismos.

El 27 de enero de 1900 anotan la partida de 10 pesetas para el arreglo de un pantalón y una levita para un alguacil. Presenta la factura Luís Esteban. En la misma fecha Luciano Jalón presenta factura de 151 pesetas por 3 capotes para los serenos y vara y media de paño para el arreglo de un traje del alguacil.

Los guardas del campo no llevaban uniforme, solamente usaban distintivos en el correaje.

Los médicos usaban traje diariamente.

Guarnicioneros, herreros y herradores usaban delantales en su oficio.

Albañiles y mecánicos solían llevar buzos azules.

En las fábricas los obreros usaban pantalón bombacho, de color azul Vergara. Las chicas batas de color azul o verde, con el nombre de la fábrica bordado en el bolsillo superior.

## Ir por vestido o repretado

La importancia del vestido en la vida de una persona viene desde antiguo. “Ir por vestido” daba unos derechos en el caso de los asalariados como pastores, criados de labranza, aprendices de oficios etc. Estos derechos eran esgrimidos a la hora de dilucidar problemas o hacer reclamaciones. Si el contrato especificaba que el amo pagaría los vestidos, también implicaba que pagaría las multas que le pudieran poner en el ejercicio de su profesión. Los pastores y peones del campo eran los más interesados en ir “por vestido o repretado”, debido a que pocos se libraban de multas cuando iban con los rebaños o al campo. Repretar a un criado significaba darle el vestido necesario. Algunos adolescentes trabajaban por la comida y el vestido, sin otro salario.

*23 de octubre de 1731. Martín Pérez citó en audiencia a Matheo Verano, y le pidió 8 ducados de la soldada de un año que le sirvió en la labranza. Matheo dijo que no tenía hecho ajuste alguno en cuanto a soldada y si, solo de repretarlo o vestirlo, por no estar en disposición de hacer labor de campo, por su poca capacidad.*

*18 de octubre de 1748. Lorenzo Lodosa citó en audiencia a Juan Miguel Alonso y le pidió 16 reales, por otros tantos que ha pagado de daños producidos por su hijo Matheo, debiéndolos pagar dicho Lodosa, ya que su hijo ganaba por*

*vestido y al que gana por vestido, es costumbre que los amos les paguen los daños.*

*En 1786, Bernarda Ganuza reclama a María Landa, 8 ducados y unas enaguas para su hija que le sirvió de aurzaya (niñera). María Landa dice, que la ajustó en darle vestidos o repretarla.*

En 1790, un amo dice que al muchacho que le ha servido, solo le ofreció hacerle chupa y calzón de paño y a esto se allana.

En cuestión de indumentaria, la Iglesia ha estado muy atenta a la decencia en los vestidos, tanto del clero como de la feligresía en general. En los Mandatos Episcopales se hace referencia a los vestidos. Desde la sede episcopal, llegan severas advertencias, para que los curas lleven hábito decente en el que no falte el cuello. Don Gaspar Miranda y Argáiz, obispo, en 1747 dice: *Por cuanto nos hallamos informados del gravísimo abuso y mal ejemplo con que los eclesiásticos de la villa de Mendavia, faltando al decoro y respeto de su carácter, andan en el pueblo de día y de noche con roclones pardos y otros trajes indecentes a su estado, y que con poca veneración a la casa del templo del Señor, muchas personas entran en la iglesia con gorro, redes y otras vestiduras, que causan mucha irreverencia. Mandamos que en el cuerpo de ella y su recinto vistan su hábito clerical, negro y decente, no vistan los roclones o sobretodos pardos, ni de traje corto no sea andando de camino o en los campos, no entren personas con gorros, redes ni trajes indecentes, ni los hombres se mezclen con las mujeres, bajo el coro, junto a los altares ni capillas, bajo pena de excomunión mayor y 20 ducados de multa cada vez.*

En los libros de difuntos parroquiales, abundan disposiciones testamentarias de personas que dejan prendas de vestir a personas pobres. Hubo una mujer que dejó todas sus ropas “para su alma”.

*1606. En Abril murió Magdalena Romero, criada de la viuda de Liñán, no testó porque era pobre, dejó suficientes vestidos para que con el valor de ellos se cumpliera con su alma.*

*1608. Murió Francisca Maestre, dejó a una mujer vieja que llaman de Arcaya una faja vieja y una camisa.*

*1631. A 27 de Enero, murió María Arteta, ama de Fausto Liñán, hizose almoneda de sus vestidos y ropa para hacerse sufragios por su alma, se ocupó el Mayordomo del Cabildo D. Sebastián Pérez.*

## DENUNCIAS Y AUDIENCIAS

*Audiencia de 14 de junio de 1726. D. Joseph Ximénez reclama a su hermano D. Bernardo Ximénez 96 reales que le ha dado para cumplir la obligación que tiene con el hermano pequeño D. Antonio Ximénez de vestirlo interior y exteriormente, y también de pagar los estudios y demás alimentos como heredero que es de sus padres D. Miguel y D<sup>a</sup> Josepha Pagola. Y se los dio en esta forma: 16 reales por dos pares de zapatos. 8 reales por un par de medias de lana negras. 4 reales de unas calcetas. 20 reales de dos camisas. 24 reales de una casa. 24 reales de dinero, caballería y criado para ir a estudiar a Pamplona.*

En 1728, Basilio Remírez pide a Domingo Ganuza 9 reales de valor de un capote que le vendió en dicha cantidad.

En 1731 un vecino pide a otro que le devuelva el capote propio suyo de paño viejo. El otro le responde que se lo compró a M<sup>a</sup> Cruz Nicolás.

5 de Diciembre de 1732. Pareció Pedro Sádaba menor y puso pedimiento y demanda a Fernando de Sádaba su hermano, de docena y media de camisas, 4 jubones de lino, 2 pares de calzones de paño, 2 ropillas, 2 hongarinas la una de color de nueva y la otra andada, una montera de paño nueva, 2 pares de zapatos nuevos, 2 pares de medias, 3 pares de calcetas, una capa y un guardapiés de flor de lino que Pedro Sádaba mayor, su padre, le mandó al tiempo de morir, a Ambrosio Alonso, y dicho guardapiés y todo lo tiene en su poder dicho Fernando, que se lo de o su valor que son 12 ducados. Fernando Sádaba no compareció y su merced le condenó en contumacia.

2 de Abril de 1734. Ante D. Francisco Palacios y Echauri comparece una vecina y dice que le dio a su entenado (hijastro) al tiempo que le llevaron por soldado unos calzones de ante o gamuza y una capa, y esto lo trocó y permutó con Jorge Ruiz por unos calzones de paño y una capa vieja. Su merced dice que Ruiz le restituya la capa y los calzones de coleta.

El 17 de Enero de 1736, quedó condenada Isabel López de Araujo en 92 reales y medio que le debe a Francisco Aróstegui del valor de una capa y obra de zapatos que le tiene dada.

17 de Abril de 1742. Felipe Noain, vecino de Estella, que vive junto a la casa del Marqués de Zabalega, reclama a un vecino el valor de una Ongarina negra de mujer de baieta negra, que le mandó Josepha de Eraul a Prudencia del Salz.

19 de Octubre de 1742. Mathea de Abalos reclama a Esteban de Sádaba un Guardapié de Baietilla que la demandante ganó con sus soldadas. Su merced dice que se lo entregue en dos días.

El 12 de noviembre de 1742, un vecino reclama a otro que le de una basquiña y una mantilla que le mandaron para su mujer.

En 1743, un vecino dice que para pago de lo que le reclaman entregó una porción de sayal y una manta.

14 de Abril de 1743. Diego de Estenoz tuvo citado al Regimiento y pide que le devuelvan una basquiña de su mujer, que le sacaron de facendas por vender fruta seca y fue así, porque le dio porción al arrendador Santiago Alonso. Compareció Alonso que confesó fue así y se dispone que le vuelvan la prenda.

En 1744, Albusua reclama al regidor Francisco Alonso las prendas que le sacó la “vispra” de Navidad que son una chupa y una valenciana, por suponer que en su tienda tenía las pesas cortas y siendo ajeno a la verdad, pide que le vuelva las prendas por no tener “acuir” al dicho Alonso. Su merced dice que se las vuelva.

En 1745 una mujer pide que le devuelvan 14 reales de una saya de baieta que encargó, por no ser la baieta de recibo.

En 1747 un vecino pide a otro que le entregue un jubón de lino con mangas.

9 de enero de 1751. Miguel González citó a Juachín Sainz de Nalda pidiéndole 22 reales que le debe de un par de calzones de ante nuevos y un par de zapatos.

7 de Abril de 1752. Simón de Irigoien a nombre de María Lizanzu, denunció a D<sup>a</sup> Bernabela Miguel y le pide 7 ducados de la soldada de un año que le sirvió de criada y le restituya los vestidos que le retiene. Antonio Albusua en nombre de D<sup>a</sup> Bernabela dijo que está pronta ajustar la cuenta y le reconviene por la cantidad de 120 y ocho reales, por 40 cántaros de vino que dicha María



*le derramó y los daños de una odrina que le maltrató. Su merced dijo que se asienten a razones dentro de ocho días.*

En 1752 un peón reclama al amo que le pague la soldada de un año y le vuelva una camisa que para en su poder y pertenece a su hijo.

*El 29 de marzo de 1754, Polonia Moreno quedó condenada en el valor de un jubón en lo que declare Domingo el Sastre.*

En 1754 una criada reclama a su ama que le de una sábana de baeta, tres varas de estopa y un delantal que le debe del tiempo en que le sirvió. Su merced dice que el ama le haga una saia de estameña o le dé 14 reales.

En 1760 una mujer reclama a otra que le pague una saya, ajustada en 24 reales.

29 de mayo de 1761. Un vecino a otro le pide que le entregue dos sábanas de estopa de lino, una manta de lana y una esclavina.

En 1763 uno le pide a otro que le dé y le vuelva una corbata, una camisa, un jubón y unos zapatos. El mismo año, Pedro Larrión, vecino de Estella, reclama a un mendaviés que le entregue dos camisas, un jubón y 16 reales que le debe de la trueca de un novillo.

En 1766, Juan de Aguirre, vecino de Sesma citó a Juan González y le pide 6 pesos y medio que le debe procedidos de una capa de carrodioro que le dio para que la vendiese y de otra parte 6 reales de dos pares de calzones de lienzo que le vendió. El mismo año un vecino reclama 5 reales de una zamarra que otro le compró.

En 1768 reclaman 20 reales de unos calces, una valenciana de paño y una manta.

*14 de Diciembre de 1778. Pareció Mateo González y puso demanda a Xavier, su hermano, y dice que habiendo vivido unidos en una casa y compañía, le llevó el defendiente una capa propia equivocada dejándole otra de éste, y pide recibir la capa y restituir la otra. Su hermano dice que la capa que tiene es propia suya. Su merced dice que hagan fee de lo que aseguran.*

*16 de Noviembre de 1784. Sebastián Elvira citó a Manuel Navarro pidiendo que le entregue una capa de paño pardo, una coletilla de paño, unas hebillas y dos ciñidores que le dejó Manuel Elvira, su hijo, ya difunto, al demandante. Navarro dice que se allana a depositar dichos efectos siempre que le paguen el trabajo que tuvo en asistirle en su última enfermedad, 35 días con sus noches. Su merced dice que haga el depósito y un hombre y dos mujeres regulen dicho trabajo y si lo paga el demandante, que se le entreguen las ropas.*

*17 de Diciembre de 1784. Compareció Juan de Ibarra y citó a Martín de Ibar, cantero que gobierna la obra de la torre, pidiéndole 3 pesos y medio por el valor de una almuzela y almuada que le entregó para conducir a Juan de Irazola, que se hallaba enfermo, y con relación de estar citado y no haber comparecido, su merced le condena en dicha cantidad.*

En 1785, un vecino reclama le devuelvan una basquiña, un guardapiés de sempiterna, un debantal de anescote, un jubón de paño fino, un jubón de cotonia, un par de medias, dos pañuelos blancos y un capotillo, que fueron de Ángela Echeverría, su primera mujer y se los ha tomado Magdalena Maqua, su suegra (madre de Ángela).

*20 de Noviembre de 1789. Antonia Elvira, mujer de Manuel Navarro citó a Juan de Ibarra pidiéndole 44 reales a una parte y a otra un par de zapatos por haberle servido un hijo suyo de monecillo (monaguillo) por tiempo de un*

año. Ibarra dice que no lo ajustó y debía ganar de salario solo dos pesos. La demandante replicó que lo que pide es arreglado a lo que otros monecillos han ganado. Su merced dice que D. Agustín Sagredo, Presbítero, queriendo, adjudique lo que ha podido ganar el chico.

23 de Septiembre de 1798. Mateo Alegría fue multado en 4 pesetas por unas uvas que tomó en una montera. Fermín Alegría contribuyó con la mitad, porque iba en su compañía.

19 de Diciembre de 1788. Esteban González menor citó a Joseph Martínez Sádaba pidiéndole 15 reales fuertes de unos calzones de ante que entre ambos compraron a Joseph González.

12 de Abril de 1791. Compareció Manuela Rodríguez y tuvo citado a Clemente Ocáriz pidiéndole 10 reales fuertes por una mantilla que le tomó en dicha cantidad y no le hace al caso por corta. Compareció Ocáriz y dijo que habiéndosela vendido ajustada en dicha cantidad y la recibió, debe subsistir la venta. La demandante dice que no puede usarla. Su merced dio la razón a Ocáriz.

6 de Marzo de 1792. Fermina Arando mujer de Manuel de Sádaba tuvo citada a Antonia Zenzano, mujer de Joaquín Suberviola pidiéndole le reponga unas camisas que le rompió teniéndolas en el tendedero y se las ponga en el ser y estado que tenían. Compareció Antonia y dijo que tuvo cierta cuestión con la demandante en la que ésta, le rompió un pañuelo, y a luego movida de alguna ira rompió o descosió unas camisas de la demandante, que eran de poco valor. Su merced mandó que Antonia Ramírez registre las camisas y declare lo que han desmerecido de su valor y lo pague la defendiente.

En 1793 una vecina pide que le devuelvan una saya de “musolina” que le entregó a coser.

Justillo (1800).

10 de Diciembre de 1802. Tomó la vara el Reteniente de Alcalde D. Juan Manuel González de Asarta y el Señor Alcalde, Ordóñez citó a Juana González pidiéndole 9 pesetas del importe de 4 varas de crea que le trajo de Los Arcos.

En 1803 un vecino pide a otro le pague 22 reales del hábito que llevó su padre a la “sepultura”.

Saya de la China (1805).

23 de Enero de 1807. Bernabé Ibarra citó a D<sup>a</sup> María Belilla, mujer de Francisco Santamaría y le pidió el valor de una capa que le prestó en Estella por libertarle del frío y se la perdió.

En 1808 una vecina dice que otra le vendió una sábana diciendo que es de 6 varas y solo tiene poco más de 5. Le responde que si se ha “minorado” ha sido por haberse entrado en el agua, como sucede con todas las sábanas.

11 de Octubre de 1811. Pedro Martínez citó a Xaviera Sádaba pidiéndole una camisa nueva que le faltó a su mujer de las que tenía en el tendedero y la encontró en la casa de dicha Xaviera. Compareció Xaviera y dijo que la camisa la compró el domingo último en la granja de Imas a un hombre forastero en 3 pesetas, y lo juró. Su merced dice que devuelva la camisa y le den las 3 pesetas que ella pagó.

Los franceses causaron numerosos perjuicios a su paso por Mendavia, llevándose el vino, trigo, animales, ropa, colchones, dinero y todo lo que necesitaban, quemaron carros, puertas y demás. Más tarde entraron los in-

gleses y sucedió algo parecido Algunas audiencias relatan parte de lo que pasó.

*17 de Diciembre de 1811. Compareció Manuel Lodosa y citó a Dámaso Arando pidiéndole 12 ducados del valor de una capa que le dio en la Plaza pública de ésta villa para que la llevara a casa de Lorenzo Pavía, la cual se hallaba encima de una caballería propia de Arando. Compareció Lodosa y dijo que es cierto que la capa estaba en su caballería, pero con el motivo de haber venido los franceses en cantidad de más de 5.000 en la tarde de aquel día, no se acordó de la capa y los dichos franceses, sacaron de su casa, la caballería, el macho y el grano que había en la casa del defendiente.*

*31 de Enero de 1812. Martín Bujanda citó a D<sup>a</sup> Gertrudis González, pidiéndole 9 pesetas importe de una chaqueta que le quemó su nieto Gervasio en el campo. Compareció Gervasio y dijo que estando en el campo se juntaron éste, su hermano y el criado con el demandante y para asar unos peces recogieron leña y dieron fuego a una mata sin saber si existía la chaqueta. Su merced dice que la paguen.*

Mantilla de biela guarnecida con cintas negras, chaleco (1812).

Gambeto de paño (1814).

*13 de Diciembre de 1814. Pareció María y citó a Antonia, pidiéndole el valor de un pañuelo que le rompió. Compareció Antonia y dijo que era cierto le rompió el pañuelo a María pero por el motivo de haber tenido el día de ayer cierta cuestión le rompió el pañuelo, pero a ella se lo rompió la demandante.*

Chaqueta, calzón de terciopelo (1815).

En 1816, una vecina pide a otra que le entregue un corsé, dos pares de calcetas de lino, cuatro pañuelos y dos camisas. Otra dice que le pague el importe de haberle cosido un justillo y una mantilla y vendido unas polainas.

*11 de Abril de 1816. Francisco Chavarría reclama que le paguen unos zapatos de pana y otros de piel, dos pares de medias uno azul y otro gris de más andar, una saya de tela de cuadros, tres camisas y un "corsez", dos pares de calcillas blancas un par de calzones de lienzo, un pañuelo de percal colorado y dos blancos, una mantilla y basquiña, unos arillos de plata y una peineta que le trajo de Los Arcos para Juana Antonia Sagredo.*

*4 de Noviembre de 1817. Isidora Arbeo, vecina de Viana, pide que Polonia Ibarra le pague un pañuelo bordado.*

El año 1818, un vecino pide a otro que le pague 30 reales por un gambeto que le entregó prestado para ir a las feria de Estella. Ese mismo año, una mujer reclama a su cuñado una saya, un jubón de alepín con un escudo de plata, una basquiña de buela con la cual forró la caja de difunta de su mujer, unas enaguas de lino, un faldón, dos costales y una sábana de cáñamo.

*29 de Octubre de 1824. Zacarías Osinaga pone demanda a Gregorio Osinaga y Manuela Sagredo su mujer, sus padres, para que le entreguen una chaqueta parda que le retienen después de haber salido de su compañía. Manuela contesta que es cierto le retiene la chaqueta, ya que cuando el demandante contrajo matrimonio le hizo chaqueta nueva para la boda y dejó la de su hijo para el padre porque éste no tenía chupa. Su merced dice que declare Angela Alonso que trato tuvieron al salir de la casa.*

En 1827 una vecina reclama una mantilla de alepiz.

En 1829, don Félix Ramírez, Síndico del convento de San Francisco de Viana, citó a Antonia Ibarra para que le pague los hábitos, uno para su difunto marido y otro para Francisco Mateo. Igual reclama otros dos hábitos a Francisco Chavarría, uno para su padre y otro para su mujer. A Isidora Marco, le reclama el hábito para su marido.

Una mujer reclama en audiencia que le den los vestidos de su madre como son, dos enteros, una mantilla, basquiña, un tonto de color de rosa, dos pañuelos, uno ondeado y otro del comercio, zapatos unos de charol y otros de tafilete, una cinta y un terciopelo, un pañuelo de seda, media docena de pares de medias, las camisas y las enaguas.

En 1835 dicen que las ropas de los enfermos del hospital son para el hospitalero y por eso, Pablo Romero se la llevó. El que la reclama dice que la capa era para pagar a *la Pasiega* a la que le debía unos pagamentos.

En 1837, un vecino dice que le deben un vestido con las enaguas de alepí morado y delanteras de cubica color café. El mismo año una vecina declara que el pañuelo blanco que le pide se lo compró a un soldado de la Reina y le dio por él dos panes y está pronto a entregarlo si le dan lo que costó.

En 1838, una mujer declara que cambió un pañuelo de seda por otro y unos “abolorios” igualando su valor.

*7 de Diciembre de 1841. Pedro García citó a Mateo Álvarez pidiéndole que le devuelva una gorra que recogió la Saturnina, su mujer el 1º de Diciembre en la plaza pública, o en u defecto 18 reales de su valor. Álvarez dice que él no sabe nada, que le pregunte a su mujer.*

En 1843, una vecina pide que le devuelvan una sábana que le faltó y la ha conocido hecha enaguas a otra mujer y sabe que es su tela, porque su sábana tenía un cuadrito quemado, estaba manchada de vino y “canucida” en dicha mancha.

*13 de Diciembre de 1843. Antonio Zalduendo puso demanda a Petra Asurmendi y Pilar Greño, vecinas de Los Arcos, solicitando le hagan entrega de la pana que se ha rifado a una con un mantón y en su defecto le pague 28 reales fuertes de su valor, mediante que la rifa fue para mantón y pana reunidos a 6 maravedíes cada suerte. Comparecieron las dos mujeres y dijeron que es cierto iban a rifar las dos cosas pero que no había bastante dinero e hicieron saber que solo se rifaría el mantón. Su merced dice que hagan entrega de la pana para el pantalón o el efectivo que vale.*

### Material de ropa y cama

Las camas eran de hierro, niqueladas o de madera. Para la ropa de cama se usaba hilo, algodón o lino. Las sábanas bajas eran de algodón más basto llamado “coco moreno”, pinchaban y rozaban hasta que pasaban varias veces por la lejía, las encimeras de algodón más fino o de hilo, bordadas a mano o a máquina con las iniciales del nombre y apellido de la mujer, si eran del ajuar, o con las iniciales del matrimonio si se bordaron después de la boda. Las sábanas de hilo se consideraban un lujo. Tras la sábana encimera se ponía una manta muy fina de algodón, luego mantas gruesas según el frío de la estación invernal, sobrecamas y edredones acolchados con lana. En algunas casas humildes las sábanas eran sustitui-

das por mantas finas. También en la ropa de cama ha habido muchos cambios, los antiguos hablaban de “almucelas” (almazuelas, colchas), marregones, carretones, etc. La introducción de las fibras sintéticas ayudó, en los lavados y planchados, y no digamos las lavadoras automáticas que fueron una revolución en las tareas domésticas.

Los colchones eran de lana o en su defecto de borra (lana menuda de inferior calidad). Cuando esquilaban las ovejas se encargaba al dueño que guardara los mantos de lana para hacer los colchones. Alguna pariente se encargaba de quitarles los “garrapotes” para que no pincharan y algún trozo de lana más basta. Un día de verano se llevaban al Ebro para lavarlos, después se tendían en las matas de tamariz, y a la tarde, bien blancos, se recogían ya secos. La tela era de damasco o de rayas. Cada año la colchonera vareaba la lana hasta dejarla esponjosa, la amontonaba estratégicamente en la tela del colchón y los cosía por los costados, a veces, tras esta operación hacía un borde de “estilo inglés” que facilitaba que la cama quedara mejor hecha. También había jergones de hojas secas de piña (mazorca de maíz). Para ver la importancia que se le daba a un buen colchón, se decía que en un tiempo una familia cuidó a un anciano porque les dejó en herencia el colchón de lana en el que dormía.

### Preservación de los armarios

En los armarios y arcas donde se guardaba la ropa metían laurel, tomillo y romero en pequeños saquitos, más para perfumar que para proteger la ropa, ya que para ello usaban, y usan, bolas de naftalina, que ahora vienen en diferentes presentaciones y aromas. Unos membrillos sanos daban durante mucho tiempo un olor especial a los armarios con sábanas y toallas. De vez en cuando sacaban las prendas para airearlas.

### Amuletos

Los jóvenes, como capricho, llevan extraños colgantes, pulseras de la suerte, trenzados de hilos de colores y todo tipo de “amuletos”, además de pendientes en orejas, nariz, lengua y ombligo. En general, no se cree mucho en la eficacia de los amuletos, los llevan por estar de moda. La gente mayor solía llevar en el bolsillo castañas pilongas (secas) o una pequeña patata para protegerse del reuma. Unos años, y ahora han vuelto, se usaban unas pulseras magnéticas. Se ha confiado más en estampas religiosas o escapularios, que en amuletos, aunque siempre hay objetos y piedras que han pasado de generación en generación por el magnetismo o atracción que producen en sus dueños. En ocasiones hemos comprobado que se trata de piezas arqueológicas y fósiles.

Hace unos 60 años había en Mendavia una mujer solitaria que plantaba hierbas medicinales en su huerto, o las recogía en los montes cercanos, las metía en pequeñas bolsas de tela a modo de amuleto que se colgaba en el cuello de los niños. Eran según creían muy eficaces contra las llagas de la boca. El médico cuando observaba algún niño con aquella “protección”, decía a las madres que porque no se los ponían ellas. Consideraban que las cintas que se ponían en la imagen de la Virgen Dolorosa o del Hijo de Dios mientras la Semana Santa, tenían poderes extraordinarios, las usaban



contra las enfermedades o para protegerse de ellas. Por testimonio de un señor de Sesma, sabemos que hace muchos años se llevaban a vender por los pueblos vecinos “ruejos” benditos de Legarda. Por lo visto esas piedras servían para proteger las casas y el sueño de sus moradores.

### Bastones

Cuando se trabajaba en el campo con animales los hombres llevaban un palo para guiarlos. Los pastores usaban y usan vara, algunos se entretenían en decorarla con la navaja, lo más común era que hicieran franjas en las que pelaban una y dejaban la siguiente con la corteza, llevaban la parte más gruesa de la vara hacia arriba. Cuando el palo era más grande, le llamaban “bardusca”. Cuando los chicos se subían a los carros en marcha, los hombres los amenazaban para que se bajaran diciendo: “¡bájate d’ay que te voy a dar un ‘barduscazo!’”. En las denuncias a los pastores por dejar entrar a los rebaños en los “panes” les decían que no habían guardado bien el ganado que llevaban bajo su palo. Los ancianos hacían los bastones en el mismo árbol. Ataban una rama de olmo, verguizo o avellano verde para que se quedara con la forma de un semicírculo, cuando adquiría la forma y el grosos necesario, cortaban la rama y la dejaban secar, pelaban la corteza, lijaban las asperezas, y el bastón estaba hecho.

Los cursores de las cofradías llevaban varas con las cuales golpeaban las puertas de las casas para pedir limosna. Lo mismo hacían los quintos cuando salían a pedir.

### Paños

En la parroquia de San Juan Bautista hay un inventario muy completo del que extraemos lo concerniente a vestidos y paños.

*En la villa de Mendavia, en la sacristía de la Parroquia de san Juan Bautista de Mendavia, a 15 días de mes de noviembre de 1632 ante mi el escribano, presentes el cabildo, los señores Licenciado don Miguel Marín, Vicario de la dicha Parroquia, don Miguel de Oñate, don Miguel de Goñi, don Juan de Arando, don Lorenzo García, don Pedro de Aguilera, don Francisco Miguel, Presbíteros y Beneficiados de la Parroquia y dijeron haber nombrado por sacristán éste año a Juan Sainz de Gumiel, vecino de la villa, ha dado la fianza, y el cabildo la ha aceptado, cumpliendo la obligación que el cabildo tiene de entregar a dicho sacristán todos los bienes de la iglesia y sacristía, para el servicio de ella y le fueron entregados.*

*Seis tafetanes, dos colorados, dos verdes y dos morados.*

*Otros dos tafetanes, negro y colorado que se llevan en la procesión.*

*Un pendón colorado de damasco grande con sus cordones.*

*Otro pendón negro de damasco grande con sus cordones.*

*Otro pendón de damasco blanco grande con sus cordones.*

*Otro pendón de damasco colorado bordado para el Santísimo.*

*Otro palio viejo ordinario.*

*Una capa de terciopelo colorada con su capilla bordada.*

*Una casulla de lo mismo bordada.*

*Otra casulla de lo mismo bordada.*

*Dos dalmáticas de lo mismo bordadas.*

- Dos collares de lo mismo bordados.*  
*Tres estolas y cuatro manípulos colorados de terciopelo.*  
*Otra casulla colorada con su cenefa bordada vieja, con su estola y manípulo de raso colorado.*  
*Una Verónica de cuero.*  
*Una palia colorada con su cruz bordada que está en la puerta del Santísimo.*  
*Otra palia donde está la dicha Verónica.*  
*Ocho paños de seda bordados que eran de un ornamento blanco que se deshizo.*  
*Una casulla de damasco blanco con su cenefa bordada, y dos manípulos de damasco viejo.*  
*Una capa morada de terciopelo con su cenefa y capilla de brocado.*  
*Una casulla morada de terciopelo con su cenefa de oro amarillo.*  
*Dos dalmáticas de terciopelo morado con su cenefa bordada, de seda.*  
*Dos collares para dicho ornamento bordados, de seda.*  
*Una estola y dos manípulos de terciopelo morado.*  
*Otra capa de terciopelo verde con su cenefa y capilla bordadas de seda y oro.*  
*Otra casulla de terciopelo de lo mismo con su cenefa bordada.*  
*Dos dalmáticas de terciopelo con sus cenefas bordadas.*  
*Dos collares de terciopelo verdes bordados.*  
*Dos estolas y sus manípulos de lo mismo.*  
*Otro collar de terciopelo sin cordones.*  
*Una casulla de damasco verde, bordada la cenefa, con su estola y manípulo de lo mismo.*  
*Una capa de chamelote negro con su capilla colorada, vieja.*  
*Dos collares de terciopelo colorados, viejos.*  
*Dos estolas viejas de terciopelo de tupa.*  
*Cuatro manípulos de lo mismo.*  
*Un paño de terciopelo negro de tupa para el fatistol viejo.*  
*Dos dalmáticas de terciopelo de tupa negras.*  
*Un paño grande de terciopelo para poner en las andas de difuntos, viejo.*  
*Dos cordones colorados de seda y oro.*  
*Dos cordones de seda colorada y amarilla.*  
*Otro cordón azul y amarillo.*  
*Otros dos cordones de seda colorada y amarilla.*  
*Un frontal de damasco colorado con su cenefa de terciopelo prensado.*  
*Otro frontal de damasco blanco con su cenefa azul.*  
*Un frontal de damasco blanco con su cruz colorada, andado.*  
*Un frontal guardamanil viejo con una imagen bordada.*  
*Otro frontal de lila morada.*  
*Otro frontal rosa bordado con terciopelo negro.*  
*Diez sujetamanteles todos viejos.*  
*Más una cenefa con puerta para el altar mayor.*  
*Tres pedacitos de cordelate con una cenefa larga de cordelate para poner en los bordados.*  
*Cinco baberos viejos y uno nuevo.*  
*Seis purificadores, dos andados.*

*Doce albas, cuatro muy viejas que no se puede servir de ellas, las cinco casi nuevas, sin puntas, tres nuevas con puntas.*

*Ocho amitos nuevos, otros ocho amitos rotos que no sirven.*

*Cuatro sobrepellices, dos de los muchachos y uno para el sacristán y el otro roto.*

*Una muceta de tafetán colorado para llevar al Santísimo.*

*Un paño de damasco colorado.*

*Tres ropas para los niños y otra para el sacristán, todas viejas y rotas.*

*Cinco bolsas de corporales, cuatro andadas y una nueva.*

*Un tafetán de cáliz nuevo, morado.*

*Diez corporales y otro con franja de oro, hacen once.*

*Un frontal de damasco carmesí con sus cenefas de terciopelo.*

*Una capa negra, una casulla, dos dalmáticas, un frontal, dos estolas y sus manípulos de damasco negro y guarniciones de damasco negro con sus requibes.*

*Un frontal de cotafusa con su cruz, blanco.*

*Una casulla de raso ribeteada con su cenefa y los manípulos de lo mismo.*

*Un frontal bordado colorado que saco de la manga (¿?).*

*Un frontal morado.*

*Un frontal morado de camelote de aguas con su cruz.*

*Un bordado para el altar mayor.*

*Otro frontal pequeño morado para el altar de la Virgen.*

*Una casulla morada de framelote de aguas, los manípulos de lo mismo.*

*Una casulla negra de chamelote de aguas con su cenefa, manípulos y estola de lo mismo.*

*Un paño de fatistol de chamelote dorado con su requibe.*

*Tres frontales verdes de lanilla prensada con su cruz, para los altares.*

*Otros tres frontales de lanilla colorada con sus cruces y requibes, para los tres altares.*

*Un frontal blanco de cotafusa con su cruz para el altar de san Sebastián.*

*Un terno de brocatel de colores con sus cenefas bordadas de oro, capa, capilla, casulla, dalmáticas, dos collares, dos estolas y tres manípulos.*

*Un paño de chamelote de aguas colorado con sus requibes para el fatistol.*

*Una casulla verde con su estola y manípulo de lanilla prensada con sus requibes.*

*Dos casullas de lanilla negra con sus estolas, manípulos y requibes.*

*Otra casulla de chamelote de aguas colorada con manípulo y requibes.*

*Cinco palios bordados y cuatro llanos para las ostias.*

En audiencias y denuncias hay muchas referencias a vendedores de las “botigas” (tiendas de paños, cerería, etc.) tanto de Mendavia, como de Viana, Estella y Los Arcos, así como quejas de vecinas y parientes y que conciernen a telas, vestidos y complementos, por ellas sabemos qué ropas usaban.

*14 de Septiembre de 1731. Ante el Sr. Alcalde y Juez Ordinario D. Francisco de Liñán y Sada compareció Joseph de Erbiti, vecino de Estella y puso pedimiento y demanda a Juan Remírez de Azedo, vecino de esta villa pidiéndole 57 reales y medio que le debe del género entregado a su mujer María Morentin, de esta forma: 32 reales y medio por el valor de 2 varas y media de*

pañó de Tarazona a 13 reales la vara. 6 varas de Ruan a medio real la vara. 1 vara de Friso en 2 reales. 5 varas de Caizo a real y medio la vara.

23 de Octubre de 1732. José de Galdiano, vecino de Estella, pide que le paguen 32 reales de 4 varas de Paño, 10 varas de Guerguilla a real y medio la vara y 30 reales por 20 varas de Rageta.

En 1743 un vecino replica al demandante, que le entregó dos sábanas de cáñamo por su trabajo de tres días en el quebradero.

Otro dice que le debe el importe de 8 varas de sempiterna. (1743).

22 de Junio de 1762. Catalina de Oleaga mujer de Miguel Martínez citó a Lorenzo Etaio pidiéndole 9 reales y tres cuartillos que le debe procedidos de vara y media de escarlatín. Etaio dice que es cierto le dio dicho escarlatín, pero que no está obligado a pagar hasta el verano.

En 1764 un vecino pide a otro que le pague 13 reales de una porción de paño de Roncal.

12 de Noviembre de 1768. Bernardo Mendiri, vecino de Los Arcos, reclama a varios vecinos el pago de géneros que sacaron de su botiga (pañó, sargueta, algodón) según su libro de caja. Entre ellos a Joseph de Ripa que le debe 72 reales procedidos de 8 varas de carrodeoro que le vendió.

26 de Junio de 1776. Ambrosio Arana, vecino de Arróniz, citó a Thomás de Sádaba pidiéndole que le pague 9 varas de paño y una porción de sarjeta.

Monfort de pelo (1787). Muselina (1794). Paño negro, retina, estameña, paño pardo, pana rayada, bayetón blanco, lienzo de la rosa (1798). Crea, cerro de lino, cáñamo, estopa de aterlíz (1805). Hilado de cáñamo (1808).

9 de Agosto de 1809. Compareció María de Barriocanal, vecina de Viana y pide que le paguen unas varas de estameña, cala, chambra y mahón.

27 de Marzo de 1810. Magdalena Echeverría citó a Ana Suberviola pidiéndole una sábana de lino de dos piernas y una cuarta que le retiene.

En 1810, un vecino se queja de que las tropas le quitaron las botas y la ropa que tenía.

En 1811, un tejedor pide que una mujer le pague 23 reales y medio fuertes importe de 5 varas de sayal y dos pesetas por dos libras de cáñamo rastillado que le dio. Ella contesta que no le debe nada porque le hiló la estopilla y el cáñamo.

Sayal de estopilla (1811).

26 de Mayo de 1820 Ante el Señor Alcalde Constitucional Joaquín Barbarin pareció un comerciante de Estella solicitando que Sádaba le pague 7 varas de paño noguerado que llevó de su botiga.

15 de Agosto de 1828. Francisca López mujer de Senosiain citó a Pedro Berano para que le pague 17 reales y medio de 7 varas de burgastel y con ellas hicieron tres camisas para María Ibarra su nuera.

22 de Agosto de 1828. Compareció Juan Sainz de Garay, maestro de obra prima vecino de Viana y demandó a Pedro Berano para que le pague 31 pesetas de 7 varas de amaranto a 2 pesetas, 5 cuartas de mahón a 2 reales y un cuartillo, 3 varas y media de colcha a peseta y cuartillo, 2 varas de algodón para debantal y media arroba de abadejo, unas zapatillas, un sombrero chairó, un ceñidor, una libra de chocolate y un par de zapatos de pana.

## SASTRES

En páginas anteriores hemos descrito las familias de sastres más cercanas a esta época, por las audiencias veremos las de otros tiempos, así como las “labores de mujer”.

6 de noviembre de 1739. El sastre Juan de Pablo citó a Ana María Jiménez en 4 reales que le debe de costuras.

En 1764 un vecino reclama que Francisca Etaio le haga una camisa de lino que ya la tienen pagada o en su defecto le dé 10 reales.

El 4 de mayo de 1764 Domingo Herce reclama a Ignacia Lastiri 12 reales fuertes que le debe de lo que le tiene trabajado de costuras como maestro sastre.

En 1747 figura como maestro sastre Juan de Pablo.

Pedro Larrión, sastre vecino de Estella, pide a uno de Mendavia que le entregue dos camisas, un jubón y 16 reales que le debe de la trueca de un novillo (1763).

En 1765 Domingo Arze, como maestro sastre, reclama a Santos Verano 4 reales 22 maravedíes que le debe de costuras. El mismo día a instancia de Arze, quedó condenado Paulo Martínez en 2 pesos fuertes que le debe de un chupín que le vendió.

En 1767 el maestro sastre Domingo Aguirre, vecino de Viana, reclama el pago de costuras a un vecino.

En 1780, Joseph Sainz de Matute, a nombre de Josepha su hija, pide que Tomás García le pague 9 reales por haberle cosido una camisas y otras labores de mujer.

En 1782, Escolástica Maya pide a Santos Berano que le pague 4 reales y medio que le debe de costuras que su marido Félix Martínez, sastre, le trabajó.

9 de Noviembre de 1787. Miguel de Arizmendi, sastre y dueño de una botiga, dice que le vendió a Tomás García una tercia de monfort de pelo y no le paga.

En 1788, Feliciano Abalos dice que entregó menos camisas de las que le dio, porque con unas remendó otras.

En 1789, Catalina de Arcaya mujer de Juan Blas Canillas (tejedor) citó Lucas Arcaya pidiéndole 60 reales por haberle blanqueado la ropa y punteado, en tres años. Compareció Arcaya y dijo que ignora cuanto tiempo ha estado con su hermana, pero que le ha entregado algunas cantidades. Su merced dice que le de 32 reales por todo.

En 1797, un vecino pide a Luís Ibarra que le devuelva una chupa que como a sastre le entregó para que se la volviera y se la entregó sin mangas.

En 1805 figura como sastre Tomás de Sádaba.

Que Esteban Ramírez, sastre, le pague 4 pesetas de una plancha. (1808).

*22 de Febrero de 1809. Los Regidores de ésta villa dijeron, que tuvieron noticia de que los sastres que residían en ella habían alterado el jornal que se les pagaba hacia algunos años, de 1 peseta hasta 5 sueldos fuertes, sin que para ello tengan facultades ni motivo justo, y mandaron publicar bando, como se practicó, para que se arreglaran al jornal de peseta por día y nadie les pagase más, bajo la pena de 2 ducados que se les exigirá irremisiblemente, y sin embargo han averiguado que Luís Ibarra uno de ellos, ha recibido de jornal los 5 suel-*



dos abusando del bando y aún haciendo expresiones de que así había de continuar. Le multan de 2 ducados y que el alguacil Bernabé Ibarra se los exija.

También multan al sastre Manuel Carrillo por los mismos motivos y, una vez, más a Luis Ibarra. Los sastres protestan y tomas “sus medidas”.

Al margen del libro hay una nota que dice: *Por despacho del Excelentísimo Duque de Mahón, Virrey y Capitán General de éste Reyno, el 23 de Marzo, por su secretario Goñi, quedaron sin efecto estos autos y mandó que los sastres se compongan con el jornal como pudieren con el que los llame y se les devuelvan las multas.*

5 de Marzo de 1813. *María Matías Soldevilla, mujer del sastre Laortiga, citó a Xavier Sainz y Elvira, pidiéndole 7 reales fuertes que le debe de hechuras, lienzo y demás de un chaleco que le hizo a un soldado y se encargó el defendiente de pagarlo.* La misma pide a una vecina que le pague a Laortiga 5 cuartas de chambra y una vara de percal.

21 de Noviembre de 1815. Manuel Marín puso demanda a Esteban Ramírez para que le pague 5 duros importe de un vestido que le ha truca-do al tiempo que éste lo cosió como sastre. Ramírez dice que es cierto que con su orden y en casa del demandante cosió una chaqueta, calzón y polainas y que no hizo otra cosa que coserle lo que le dio. Su merced dice que el sastre Manuel Ibáñez declare a la vista del paño.

En 1819, citan como sastres a Manuel Carrillo, José Ocáriz y Manuel López. Manuel Carrillo en 1828.

En 1871, Simón López reclama a Clemente Ocáriz 14 reales que le debe de haberle ayudado a coser, en su oficio de sastre.

En 1874 figuran Miguel Martínez y Simón López, sastres.

## CALZADO

Los varones calzaban borceguí, “botitos”, zapatos y alpargatas con suela de esparto. Las mujeres calzaban zapatos y alpargatas. En las fábricas se usaban chanclos de goma que se podían llevar sin quitarte las zapatillas. En las cuadras, algunos usaban almadreñas de madera al estilo gallego.

En Mendavia, en la calle Carnicerías hubo una fábrica de calzado de la familia Cámara, de la cual se conservaba toda la maquinaria.

En las audiencias citan diferentes tipos de calzado y problemas con los zapateros, que hacían arreglos y confeccionaban zapato nuevo.

*El 27 de Agosto de 1726, queda condenado en contumacia a instancia de Felipe Lerín, Juan Joseph Martínez en 25 reales y un par de alpargatas que le dio en el tiempo que le sirvió en su labranza.*

*20 de Septiembre de 1726. Éste día se dio por libre a Fermín Gil de 8 reales que le hizo demanda Joseph de Torrecilla, maestro zapatero, por suponer que se los debía de obra de zapatos, por haber jurado Ángela Matute, mujer de dicho Fermín haberlos satisfecho.*

*13 de Febrero de 1733. A instancia de Francisco Aróstegui quedó condenada en contumacia María Zevada, criada de Gregoria Remírez en 4 reales y medio que le debe de un par de zapatos que le tiene hechos.*

En 1744, un pastor dice que del novillo que murió se perdió la carne y del pellejo solo sacó para unas abarcas. El mismo año un vecino reclama a otro unos zapatos de baqueta.

7 de febrero de 1747. El zapatero Torrecilla reclama a un vecino el valor de haber “asolado” unos zapatos para su hijo.

21 de noviembre de 1747. Joseph Lizuain, zapatero, pide que Theresa Ayala le pague 3 reales fuertes de un par de zapatos que le dio.

En julio de 1749, el zapatero Joseph Lizanzu reclama a un vecino dos reales, importe de haberle solado unos zapatos.

En 1750, el maestro zapatero Antonio Peralta, vecino de Sesma, reclama a vecinos de Mendavia el importe de su trabajo.

4 de Agosto de 1752. Gracia de Hugarte pide en audiencia, que Francisco Suberviola, le pague 13 reales de 4 pares de zapatos, dos de su mujer y dos de sus hijos.

*18 de Julio de 1766. Ramón de Torrecilla citó a Bartolomé Fernández, pidiéndole 2 reales por un par de zapatillas que le dio de su orden a un hijo suyo para que fuese a Misa y se las ha hecho pedazos. Compareció Phelipa Alonso, mujer de dicho Fernández y dijo que las zapatillas ya estaban sin provecho. Su merced dice que le de real y medio.*

En 1777, un vecino reclama 3 reales del valor de dos pares de abarcas.

En 1782, Ramón de Torrecilla dice que le hizo unos zapatos de unos calzones de ante y le “volvió” los pedazos.

En 1788 uno contesta que le dio en pago de lo que reclama, un robo de cebada, 4 pesetas y un par de zapatos de castor.

En 1833, Andrés y Cruz Alonso, zapateros vecinos de Los Arcos, reclaman pagos a vecinos de Mendavia.

En 1842, Antonio Fernández, zapatero natural de Viana pide que Eugenio González le pague unos borcegués.

## CÁÑAMO Y LINO

12 de Enero de 1731. Un vecino reclama a otro 3 reales y medio de un robo de linoso (simiente de lino) que le vendió.

*7 de Noviembre de 1732. Pareció Pedro Sádaba menor y puso demanda a Domingo de Cañas, de los zerros de lino y cáñamo que han sacado del uso del rastillo que de dio Sádaba para trabajar con él, según un vale que tienen hecho por el que le ha de dar la mitad de dichos zerros. Cañas confesó ser cierto. Su merced dice que le de la mitad tanto de los zerros de lino, como de los de cáñamo.*

En 1744, un vecino dice a otro que no le dio precio o vendaje de grammar y espadar una porción de cáñamo.

En 1746, un vecino pide a otro que le pague 4 reales del jornal de dos días a espadar. El mismo año otro reclama 7 reales y tres cuartillos que le deben de haber majado 31 veintes de lino, a cuartillo el veinte y además 6 pintas de vino.

En 1747, un vecino pide a otro que le pague los carcelajes de haberlo tenido preso por orden del regimiento, por haber puesto lino a remojar en un río.

En 1749, un vecino pide a otro que le pague 4 reales, 17 maravedís de vellón que pagó por él en la aduana de Arrubal, por 2 arrobas de cáñamo.

12 de Agosto de 1749. Compareció Miguel Remírez y citó a Alonso, pidiéndole que le restituya una porción de cáñamo que tenía aguando en el

Ebro y a causa de una avenida se lo sacó del sitio y, por casualidad, Alonso lo recogió. Alonso declara que lo sacó más arriba de donde él lo tenía echado. Ramírez juró que era el suyo. Su merced dice que se lo restituya.

En los Mandatos Episcopales de 1759, el señor Obispo don Gaspar Miranda y Argáiz dice que no entren carros en el cementerio de ésta iglesia, ni se pongan a espadar, tranquear ni hacer ninguna otra labor, por ser todo ello indecoroso a lugar sagrado.

*14 de Noviembre de 1775. Lucas Garamendia, vecino de ésta villa, citó a Santiago Miguel, vecino de la ciudad de Estella pidiéndole 12 reales fuertes procedidos de 7 cuartales de lino que le dio. Compareció Miguel y dice que debe pedirle el dinero ante su juez. Garamendia le contesta que aquí le entregó el lino y aquí le debe dar satisfacción. Su merced condenó a dicho Santiago a que dentro de 15 días le remita un par de zapatos de baqueta de hombre y de no enviarlos, queda condenado en 12 reales.*

En 1799, un vecino dice que puso 9 veintes de cáñamo a cocer (remojarse) en el Ebro y otro al parecer equivocadamente, los sacó.

En 1801, un vecino reclama a otro lo jornales de “gramarle” el cáñamo. El otro le contesta que agramó mal y a estajo.

En 1802, un labrador dice que unos peones hicieron trato de agramar y componerle el cáñamo a razón de 5 reales y medio fuertes cada arroba, y aunque dieron principio, se han retirado sin justo motivo.

Las “ilarzas” (lino y cáñamo), se medían por veintes y mañas. En una audiencia de 1805 un vecino dice que le tomó de cáñamo 3 haces de a 18 mañas y solo le ha devuelto 2 veintes.

El año 1785 entraron en el hórreo de la iglesia 200 veintes de cáñamo y lino. En 1787, 35 veintes de lino y 15 veintes de cáñamo.

En las ordenanzas de 1797 disponen:

*Artículo 27. Que ninguna persona pueda echar ilarzas a ninguno de los ríos de ésta villa, ni en el Puente Grande ni todo su río y las mujeres no puedan lavar paños sino de la tejería en bajo, ni menudos desde San Antonio hasta todos Santos, ni lana, y el cortador (de la carnicería) saque los menudos fuera del Pueblo pena de dos reales de día y doble de noche en cualquiera contravención y que los puedan denunciar todos.*

*1º de Octubre de 1802. Alcalde y Regimiento dijeron que sin embargo de haber publicado bandos para que ningún vecino echase a aguar cañemos en el Río Mayor y balsas inmediatas que se habían hecho sin facultad de la villa, por el perjuicio que podían causar no solo a la salud pública sino también a las caballerías, por infestar el agua, mayormente en tiempo de verano por la poca que fluye por el cauce, Tomás Sádaba aún recibiendo recado particular que se le dio, ha usado dichas balsas poniendo cañemo en ellas, por lo que le multan en 11 reales y para que el día de mañana deshaga las balsas y ponga el terreno en el modo que se hallaba y en adelante no haga nuevas, y de lo contrario se lleven peones a su costa.*

En 1783, un vecino reclama a otro 12 reales por haberle “rancado” 51 veintes de cáñamo y a más real y medio por haberle ayudado en el río. El otro dice que solo “rancó” 41 veintes.

En 1786, los “cañemones” valían a 6 reales y medio el robo.

Un vecino pide 5 reales que le deben de haber ayudado a majar lino.

9 de Diciembre de 1807. Compareció Ubaldo Lacalle y tuvo citado a D. Bernardo Pérula y su mujer, pidiéndoles 86 reales fuertes de 2 arrobas, 14 libras de lino que les vendió a 18 pesetas. No comparecieron y fueron condenados en contumacia.

17 de Septiembre de 1826. El Regidor Pasqual multó en 11 reales a Benito Peña, por haber echado ilarza en los brazales del Arenal.

9 de Octubre de 1831. El guarda Encinas multó al hijo de Manuela Ganuza en 1 ducado por haberlo prendado “rancando” cáñamo.

En 1832 multan en 4 reales a Bernabé Pérez por echar cáñamo a la Cárcava.

El 14 de octubre de 1832 multan en 2 reales a la mujer de Lino Maestre, por prenderle tendiendo cáñamo en un plantío

En 1842 Ramón Bueno pide a Toribio García 50 reales fuertes procedentes de haberle entregado obra de su oficio de soguero...

## TEJEDORES

13 de Septiembre de 1726. A instancia de Rosa López quedó condenado en contumacia Juan de Azanza, Maestro tejedor, en 27 tarjas, 2 maravedís que le debe de otros tantos que pagó por unas tejedizas que no se las ha hecho, ni trabajado, y fue condenado con costas.

21 de Enero de 1727. A instancia de Miguel Abalos quedó condenado Juan Alonso Escudero en 9 reales que le debe, del valor de 18 libras de ilaza que le ha hilado a medio real la libra.

En 1742, una vecina reclama al tejedor José García Parra, 6 libras de estopa de cáñamo, 5 libras de cabecilla, y tres “uvillos” de estopilla de lino para tejer y no ha cumplido. García Parra dice que ya se los tejerá, menos la cabecilla que lo hará cuando le proporcionen otras.

En 1750, Benito San Xil, maestro tejedor, de la villa de Lerín, reclama el pago de tejeduras a varios vecinos de Mendavia.

27 de Junio de 1760. María Josepha Martínez y Zenzano pidió a Francisco Lodosa 2 reales que le debe de fin de pago de haberle hilado 12 libras de costales.

7 de Septiembre de 1766. Antonia de Hurra, vecina de Lerín citó a Antonio Lodosa pidiéndole 4 robos de trigo que le prestó y 22 reales y medio que le debe de tejeduras que le hizo Joseph San Juan, maestro tejedor su difunto marido. Fue condenado en contumacia. Pareció luego y lo negó todo, su merced los remitió al Licenciado D. Joseph Tavar, Abogado a los Tribunales Reales de este Reyno, vecino de Lerín.

En 1768, Juan Roldán, maestro tejedor vecino de Cárcar reclama 6 reales que le deben de unas tejeduras.

En 1771, Juan Joseph Sainz reclama que Joseph Martínez le vuelva 23 libras de estopilla que le tiene dadas para tejer, que se las vuelva o se las de tejidas.

11 de Septiembre de 1776. Juaquín Baigorri, vecino de Lodosa, citó a Javiera Nicolás pidiéndole 9 reales resto y fin de pago de mayor cantidad procedida de tejeduras.

En 1789, Antonio Maestre pide que Joseph Canillas cumpla el trato de tener a un hijo suyo de aprendiz de tejedor. Compareció la mujer de

Canillas y dijo que el hijo de Maestre no cumple con su obligación. Su merced dice que ambos cumplan con el trato.

El mismo año (1789), Francisca Alonso citó a Lorenza Elvira, mujer de Antonio Úzqueda y le pide real y medio por hilar una madeja de lino. Lorenza dice que ya se lo pagó a María Langarica, la suegra de dicha Francisca. Su merced dice que le pague y le reserva el derecho a salvo para que use como le convenga.

*2 de Octubre de 1792. Compareció Esperanza Lodosa, suegra de Benito Peña y citó a Juaquina Irigoyen pidiéndole 7 varas de estopa por 6 libras de hilo que le entregó para tejer junto con su hilo y no le ha entregado nada, allanándose a pagarle las tejeduras. Compareció Irigoyen y dijo le entregó solo 5 libras de estopa y solo salieron 6 varas. Su merced dice que le entregue las 6 varas.*

Este año aparece como maestro tejedor de Sesma Juaquín Arcinega (1796).

*9 de Agosto de 1799. El herrero Tomás Pisón citó a Gervasio García pidiéndole 7 reales de plata que le debe de unos ierros que le hizo para su oficio de tejedor. Enseguida compareció Tomasa Zunzarren, mujer de Gervasio García y citó a Tomás Pisón pidiéndole 6 reales y medio de una tela que le ha tejido de 12 varas y media. Compareció la mujer de Pisón y dice que le pide más de lo que valen las tejeduras. Su merced dice que pague a razón de 17 maravedíes por vara y las costas de ésta y de la audiencia anterior, las paguen a medias.*

*21 de Enero de 1800. Juan Josef Osinaga citó a María Sesma mujer de Francisco Miranda pidiéndole le entregue unas medias, por dos lanas negras que le entregó para ello y no se las devuelve. Compareció María y dijo que está pronta a entregarle las medias con que le pague el trabajo. El demandante repuso que le dio la lana con que estambrar e hiciera las medias, saliese más o menos. Su merced dice que le entregue las medias y el demandante pague una peseta de estambrar, hilar, torcer y hacer las medias, y que lo regule Phelipa Alonso. Las costas a medias. El 21 de Febrero Phelipa Alonso mediante juramento declaró con vista de las medias que reguló el trabajo de hilarlas en 4 pesetas, hacerlas, un duro los dos pares, el torcerlas y el aceite 1 peseta.*

*28 de Septiembre de 1805. Compareció Mateo Montón, vecino de Gastiain y citó a Luisa Estenoz mujer de Antonio Úzqueda pidiéndole 2 pesos fuertes y 6 maravedíes importe de 29 varas de cerro de lino y 10 de cáñamo que le ha tejido, resto, fin y pago. Compareció Luisa y dijo que ha dejado de entregarle libra y media de lino y seis libras y media de estopa de aterlíz. Su merced dice que prueben lo que dicen.*

En 1809 una vecina dice que no le paga al tejedor 6 varas de cáñamo, porque los franceses le tomaron el lienzo.

*12 de Enero de 1810. Francisca Luri citó a Juan Cruz Martínez y le pide 19 libras de cáñamo que le entrego en "ubillos" para que las tejiese. Compareció Martínez y dijo que solo le entregó 11 libras pesadas en la romana de Josef Etayo.*

Juan Cruz Martínez reclama en 1811 el importe de haber tejido 5 varas de sayal.

En 1817 figura León Zaldueño como tejedor.

27 de Julio de 1819. Antonio Ocariz, maestro tejedor, dice que le costó tres días quitar el telar de un cuarto para ponerlo en otro que un vecino le



arrendó y ahora lo ha despedido y le pide además 5 sueldos de medio jornal por poner el fogal.

En 1821, Juan Blas Canillas y su mujer Catalina Arcaya, piden que un vecino les pague el tejer 14 varas de granillo y otras telas.

*24 de Abril de 1827. Juan Blas Canillas citó a Genaro Pérez, Manuel Urmeneta y Jacinta Pérez, padre, yerno e hija, solicitando le paguen 13 reales fuertes y 12 maravedies que le deben de tejeduras que les hizo hallándose en sociedad y se las entrego a dicha Jacinta que fue la que le llevó los "úvillos". Su merced dice que Genaro le pague y se arregle como pueda.* El mismo año Silvestre Canillas reclama que le paguen unas tejeduras que ha labrado en su oficio de tejedor.

Antonio Zalduendo, tejedor, reclama que le paguen 26 varas de estopa que tejió.

En 1829, N. Monteagudo, tejedor de la ciudad de Estella, reclama que le paguen una tela de baeta anoguerada.

## TEJEDOR DE ESTERAS

Enero de 1781. Pareció Antonia Montoya, mujer de Vicente Mangado, vecinos de Sesma y citó a Santos Pérez pidiéndole 13 reales fin de pago del valor de unas esteras que con orden suya hizo para un cuarto de su casa y a cuenta ya le ha entregado 8 reales. Pérez dice que las esteras no son de buena calidad y está llano a devolvérselas si le entregan las 4 pesetas. Su merced dice que se pruebe y si son buenas las esteras las pague. El 21 de enero se probó ser de recibo y se condenó a Pérez a pagarlas.

En 1792, Ramón Ciordia, vecino de Sesma, pide que le pague Tomás de Sádaba unas esteras y una capaza que le dio en 9 reales y medio.

*21 de Enero de 1800. Pareció Ana de Phelipe, viuda vecina de Sesma y citó a Pedro Osinaga, pidiéndole 1 peseta resto fin y pago de una red (de labranza) que le vendió en 6 pesetas. Osinaga dijo que la red no era de su satisfacción y por eso le dio un duro. Ella dice que era de la misma calidad que todas las demás que valen 6 pesetas, como lo justifica. Su merced dice que pague.*

En 1829, Josefa Sánchez, vecina de Sesma, pide a un mendaviés le pague 21 reales fuertes por 29 varas de estera a real y medio cada dos varas. El otro dice que no eran buenas por tener paja revuelta y el tejido claro.

## Blanqueador

Tras el proceso de arrancar, dejar secar, peinar con peine de hierro, remojar, agramar y volver a peinar para quitar la estopa, se hilaba y finalmente se entregaba a blanquear. Este proceso parece que era muy delicado, pues son numerosas las reclamaciones que suscitaba.

*12 de Abril de 1782. Miguel de Ayala citó a Fernando Canillas pidiéndole 25 reales por el perjuicio de unas madejas que le entregó a su mujer para blanquear y se las ha devuelto picadas y quasi perdidas.*

*20 de Junio de 1826. Juana Martínez citó a Baltasara de Galdeano, vecina de Legaria, solicitando el importe de unas madejas que le dio para blanquear por habérselas traído perdidas. Compareció Baltasara y dijo que las madejas que llevó las ha traído y si han tenido algún percance al tiempo del*

*blanqueo fue a causa del mal temporal. Su merced dice que Ángela alonso y Paula Colás las registren con atención y declaren con juramento lo que les parecen.*

En 1830, una vecina reclama dos madejas de cáñamo en puerco que le dio a la madejera para blanquear.

En 1842, una vecina reclama que Nicolás Gil de Alda le entregue una madeja y un cadejo que le entregó a blanquear.

#### RESUMEN

##### *El habla y la indumentaria en Mendavia*

El presente trabajo recoge, entre otros aspectos, el modo de hablar de la gente de Mendavia, conversaciones en el campo, charlas de mujeres, frases hechas y expresiones de uso general, canciones, vocabulario documental, alias, sobrenombres o motes.

Referente a la indumentaria se describen los vestidos tradicionales, ropa interior, prendas especiales, medallas religiosas y adornos, amuletos, peinados, preservación de los armarios, uniformes, denuncias y audiencias por las cuales sabemos que prendas vestían en épocas pasadas, paños, sastres, calzado, cáñamo, lino tejedores, etc.

**Palabras clave:** Mendavia; habla popular; indumentaria; tradición.

#### ABSTRACT

##### *The speech and the costume in Mendavia (Navarre)*

This article deals with the speech of Mendavia's people, the conversations in the country, the chats of the women, the proverbs and commonly used expressions, the songs, the documental vocabulary and the nicknames.

Concerning to the costume, the author describes the traditional dress, the underwear, the special garments, the religious medals and trimmings, the amulets, the hair style, the protection of the wardrobe, the uniforms, the garments that were worn in the past, named in the courts and the complaints, the stuff, the taylor, the wearing shoes, the hempen cloth, the canvas, the weavers and many more subjects.

**Key words:** Mendavia; speech; costume; tradition.